



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN  
SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1”  
PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO  
BARINAS. PERÍODO 2022-2023**

**AUTORA:**

Karla Maholy Díaz Perdomo

**C.I.V.- 20.101.843**

**BARINAS, JULIO 2023.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTION  
SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL LOS “PROCERES I”  
PARROQUIA CORAZON DE JESUS MUNICIPIO BARINAS ESTADO  
BARINAS. PERIODO 2022-2023**

*Trabajo de Grado como requisito para optar al Título de Licenciada en  
Sociología del Desarrollo*

**AUTORA:**

Karla Maholy Díaz Perdomo

**C.I: V.- 20.101.843**

**TUTOR: (a):MSc.Eiledis Herrera**

**BARINAS, JULIO 2023.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
UNELLEZ-BARINAS.**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo **MSc. EILEDIS HERRERA**, de cedula de identidad N° **V.- 18.838.829**, en mi carácter de Tutora del Trabajo Especial de Grado; titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTION SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL LOS “PROCERES I” PARROQUIA CORAZON DE JESUS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERIODO 2022-2023**, presentado por la ciudadana: **KARLA MAHOLY DÍAZ PERDOMO**, cédula de Identidad **V.- 20.101.843** para Optar al Título de **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO** por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la Cuidad de Barinas, a los 25 días del mes de Julio del 2023.

**NOMBRE Y APELLIDO:** EILEDIS HERRERA

**Cedula:** V.- 18.838.829

**Correo:** tailin.herrera1589@gmail.com

**FIRMA**

**Fecha de entrega:** \_\_\_\_\_

## **DEDICATORIA**

Dios todo poderoso primeramente que es en el que más confié, por haberme concebido la vida dame salud, voluntad, sabiduría, fortaleza, firmeza e iluminarme a lo largo de mi meta.

A ti madre Matilde Perdomo, por el acompañamiento, motivación y paciencia, depositada en mi esa confianza de seguir adelante. Dios te bendiga. Te Amo

A mis Hijas Karlis Leal y Amneidy Leal, quienes son mi tesoro más preciado, y mi motivo principal por luchar cada día, esto es por ustedes. Las Amo mucho; son mi tesoro más preciado.

Gracias a todos mis familiares, amigos y todas aquellas personas que de una u otra forma han sido un apoyo, con sus consejos y con los que de alguna manera aportan un granito de arena así poder lograr esta gran meta en mi vida.

*Gracias a Todos*  
*Karla Díaz*

## AGRADECIMIENTOS

Gracias Dios por ser mi fortaleza, mi apoyo, mi guía, pero sobre todo gracias por bendecir todo lo que hago. Gracias Padre por el nuevo día.

A ti mi Dios, porque me has dado todo, yo solo puse esperanza y tu pusiste la realidad que hoy vivo. Gracias

Mi Dios en ti confió para toda meta, gracias por tus bendiciones, por guiarme en todo momento y darme la oportunidad de compartirlo con mis seres queridos.

A mi Tutora MSc. Eiledis Herrera, gracias por la valiosa paciencia, conocimientos, apoyo para ti todas las bendiciones y mil gracias por el aprendizaje significativo donde me ayudaste a reforzar académicamente y de esta manera formar parte de mis sapiencias en mi trabajo de investigación. Gracias por tanto

A la UNELLEZ VPDS- Barinas; gran casa de estudios, gracias por permitir formarme en una gran profesional, con el objetivo de contribuir al desarrollo científico a través de la investigación y enseñanza - aprendizaje.

A mi Madre Matilde Perdomo y a mis Hijas Karlis Leal y Amneidy Leal, Gracias por su apoyo incondicional en las buenas y en las malas, por estar cuando más las necesite. Esto también es de ustedes.

*Gracias a Todos*  
*Karla Díaz*

<b>ÍNDICE GENERAL</b>	
	<b>Pág.</b>
ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	1
APROBACION DEL TUTOR.....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
RESUMEN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
LISTA DE TABLAS .....	10
LISTA DE GRÁFICAS .....	11
<b>CAPÍTULO I:</b>	
<b>EL PROBLEMA.....</b>	<b>12</b>
Planteamiento del Problema.....	13
Objetivos de la Investigación.....	14
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	16
Justificación de la Investigación.....	17
Delimitación de la investigación.....	18
<b>CAPÍTULO II:</b>	
<b>MARCO TEORICO.....</b>	<b>19</b>
Antecedentes de la Investigación.....	20
Bases Teóricas.....	21
Bases Legales.....	22
Operacionalización de Variables.....	25
Definición de Términos Básicos.....	26
<b>CAPITULO III:</b>	
<b>MARCO METODOLOGICO.....</b>	<b>43</b>
Naturaleza de la Investigación.....	43
Tipo de Investigación.....	44
Diseño de la Investigación.....	42
Población y Muestra.....	47
Población.....	49
Muestra.....	50
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	50
Validez.....	51
Confiabilidad.....	51
Técnicas de Análisis y Procesamiento de Información.....	53
<b>CAPITULO IV:</b>	
<b>PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>55</b>
<b>CAPITULO V:</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>65</b>

Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	66
Referencias Bibliográficas.....	67
Anexos.....	72
Anexo (A) Aceptación de Tutor.....	73
Anexo (B) Instrumentos de Recolección de Datos. ....	73
Anexo (C) Acta de Validación de Instrumento.....	74
Anexo (D) Cuadros y Actas de Validación. ....	73
Anexo (E) Matriz de Confiabilidad .....	74

## LISTA DE CUADROS

Cuadro		pp.
1	Operacionalización de Variables.....	42
2	Escala de Confiabilidad Alfa de Cronbach.....	46
3	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Interacción. Indicador Orientación.....	51
4	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Interacción. Indicador Normas de Convivencia.....	52
5	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Interacción. Indicador Afecto.....	53
6	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Interacción. Indicador Respeto.....	55
7	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Conjunto de Principios. Indicador Convivencia.....	56
8	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Conjunto de Principios. Indicador.....	57
9	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Conjunto de Principios. Indicador Autoridad.....	58
10	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Desarrollo. Indicador Valores.....	59
11	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Desarrollo. Indicador Comunicación.....	60
12	Distribución de Frecuencias Absolutas y Porcentuales en la Dimensión Desarrollo. Indicador Disposición de Ayudar.....	61
13	Matriz de Confiabilidad.....	80



## LISTA DE GRÁFICOS

<b>Gráfico</b>		<b>pp.</b>
<b>1</b>	Gráfico 1. Orientación.....	51
<b>2</b>	Gráfico 2. Normas de Convivencia.....	52
<b>3</b>	Gráfico 3. Demostración de Afecto.....	54
<b>4</b>	Gráfico 4. Enseñanza del Respeto.....	55
<b>5</b>	Gráfico 5. Convivencia Familiar.....	56
<b>6</b>	Gráfico 6. Aceptación de Reglas.....	57
<b>7</b>	Gráfico 7. Ejercicio de la Autoridad.....	59
<b>8</b>	Gráfico: 8. Enseñanza de Valores.....	60
<b>9</b>	Gráfico 9. Confianza en la Comunicación.....	61
<b>10</b>	Gráfico 10. Disposición de Ayudar.....	62



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIELZAMORA”**

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO**

**PARTICIPACION CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL  
EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA  
CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS.  
PERÍODO 2022-2023**

**AUTORA:**Karla Maholy Díaz Perdomo

**TUTORA:**MSc. Eiledis Herrera

**AÑO:**2023

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo general Analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal Los “Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Período 2022-2023. Enmarcada en el enfoque Cuantitativo, bajo el tipo de investigación descriptiva con un diseño de campo, la población a estudiar es finita se tomara como muestra el 100% de la misma, esta equivale a catorce (14) voceros del Consejo Comunal de los Próceres 1. Se utilizó como técnica de recolección de Datos la encuesta y el cuestionario. Se tomó como instrumento una encuesta tipo cuestionario de múltiples respuesta el cual estuvo conformado por diez (12) ítems o preguntas bajo la escala de tipo Likert, que fueron aplicados a los voceros del Consejo Comunal como objeto de estudio, la validación estuvo establecida por tres expertos en el área de sociología y la confiabilidad de acuerdo a la escala de fiabilidad fue de 0,82, esta es considerada moderada según el Alpha de Cronbach. Para el análisis e interpretación de los resultados se implementara la estadística descriptiva. En conclusión Fomentar estrategias de integración participativa en los Consejos Comunales como: círculos de encuentros, talleres, actividades culturales, cursos de repostería, panadería y peluquería, otros, de manera que, pueda ejercer eficazmente la gestión de sus problemáticas para compartir experiencias de aprendizaje motivándolos hacia tomas de decisiones equitativas en beneficio del colectivo. Desarrollar Programas de Formación sobre Liderazgo Socio Comunitario enalteciendo los valores de respeto, humildad, tolerancia, corresponsabilidad, justicia y cooperación para coadyuvar con los procesos de desarrollo local. Impulsar los mecanismos de gestión y participación social dirigidos al crecimiento del desarrollo en mejora de sus procesos de organización y planificación.

**Palabras Claves:** Participación Ciudadana. Gestión Social, Consejo Comunal.

## INTRODUCCIÓN

Los procesos de participación y gestión en las comunidades lleva implícito el poder de decisión en cuanto a la resolución de sus problemáticas en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con el desarrollo de los Consejos Comunales renace la gestión y autogestión comunal como ejes de la democratización de las estructuras del estado, dando impulso a las fuerzas participativas de base.

Es así como la participación de los individuos en la elaboración de proyectos y propuestas se plasman las posibles soluciones de los problemas que atraviesan las comunidades, siendo los ciudadanos los protagonistas esenciales para manifestar cuáles son sus principales carencias, de allí la importancia de involucrarse en dichas propuestas; aunado a esto es necesario manifestar que la Participación Ciudadana está plasmada por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) entre otras leyes venezolana que se comentaran en el desarrollo del trabajo, trayendo un nuevo orden protagónico y participativo del individuo en la conducción del país.

En este sentido, la función de los consejos comunales como gestores de desarrollo promueven líneas de acción y liderazgo inherente a la planificación y estrategias cuyamisión es establecer consenso impulsando así la formación en valores de cooperación, solidaridad, compañerismo, fraternidad, libertad, y sentido de pertenencia. Es por eso, que como forma de organización posibilita el fortalecimiento democrático de la soberanía tributando al crecimiento económico y bienestar social de la población.

De tal manera, que vincular la participación con el desarrollo implica, mejorar la calidad de vida de la población según las intervenciones colectivas para alcanzar el bien común, desde la gestión de políticas sociales, elaboración de estudios técnicos, toma de decisiones, programas y proyectos con el propósito de convertirse en verdaderos controladores sociales de la gestión pública.

Por ello, la nueva visión de país, de sociedad y de instituciones públicas tiene el reto de participar en forma directa, activa y organizadamente en el proceso de transformación e innovación de la gestión pública venezolana a través de la

participación y el control ciudadano en las decisiones del Poder Público Municipal. De allí que, al desconcentrar poder, se incrementa la formación en gestión de los ciudadanos, la cultura política y el control, la efectividad de las decisiones de gobiernos locales, así como la eficacia en la solución de sus problemas y la satisfacción de necesidades de la comunidad.

En función a lo anteriormente expuesto, se pretende con la presente investigación Analizarla Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Periodo 2022-2023. El cual, se apoya bajo la metodología cuantitativa, de tipo de descriptiva con diseño de campo que facilitó el desarrollo del estudio en función a los objetivos planteados. Para ello, se estructuró de la siguiente manera:

En el **Capítulo I**, se describe la problemática el cual contiene el planteamiento del problema, objetivos de la investigación (generales y específicos), justificación, alcance y limitaciones de la investigación. Seguidamente, el **Capítulo II**, se encuentra el marco teórico, el mismo comprende los antecedentes de la investigación, bases teóricas y legales, sistema de variables, Operacionalización de variables y definición de términos básicos. Asimismo, el **Capítulo III**, refiere al Marco Metodológico que abarca la naturaleza y tipo de la investigación, diseño, población y muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y las técnicas de análisis de datos. Por su parte en el **Capítulo IV**, se refleja la presentación, análisis e interpretación de resultados para finalizar con el **Capítulo V**, en el cual se establecen las conclusiones y recomendaciones, así mismo las referencias bibliográficas y anexos.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### Planteamiento del Problema

Desde los debates sobre la participación y gestión social se ha enfatizado la forma de cómo se ha impulsado la conciencia colectiva partiendo de las estructuras de base siendo los Consejos Comunales instancias primarias para la toma de decisiones en la gestión de políticas sociales. De tal manera, es la misma comunidad que se organiza frente a las adversidades para lograr mayor bienestar y gestionar por distintos mecanismos la solución de sus problemáticas ante los entes competentes. En este sentido, se afianza los valores de cooperación, solidaridad, corresponsabilidad y responsabilidad hacia el trabajo colectivo en pro del desarrollo de la comunidad en general.

A través de la historia, la Organización de la Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2022), ha reflejado en sus pronunciamientos que la Participación Ciudadana ha sido un tema de importante discusión en los ámbitos académicos y comunitarios debido a que brinda espacios de reencuentro entre la población ejerciendo el liderazgo protagónico para dar solución a sus dificultades. En este mismo orden de ideas, la participación comunitaria busca la toma de conciencia colectiva sobre los factores que frenan el crecimiento, por medio de una reflexión crítica y la organización en busca del bien común encaminado al desarrollo.

De lo antes expuesto Moreno (2019), define que la “participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo se transforma”. (p.125), es decir, implica apertura los espacios de intervención social focalizados en diseñar programas y proyectos sobre formas de organización y políticas sociales en aras de minimizar los conflictos y fortalecer el bienestar comunitario.

Estos escenarios se han contextualizado en América Latina para fomentar la participación social articulando los esfuerzos de los gobiernos orientados hacia la

transparencia de la gestión de desarrollo local, dirigido a la satisfacción de sus necesidades por medio de la redistribución de recursos para la inversión social. En efecto, el planteamiento de Bandeira(2019), explica que “Los gobiernos de América Latina han llevado a cabo esfuerzos considerables por mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas”. (p.35), significa entonces, la apertura democratizada de acciones encaminadas a generar procesos innovadores para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la superación de los problemas que les aquejan.

En el contexto venezolano, la participación es un elemento consagrado en la constitución como un deber, principio y derecho de todo ciudadano de integrarse en los diversos procesos políticos y sociales con el objetivo de establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica lo que permite que las comunidades locales se incorporen al proceso de definición, ejecución de la gestión pública y al control de la evaluación de sus resultados en forma efectiva.

Las premisas anteriores constituyen el deber ser del ciudadano, esto conlleva a propiciar un ambiente de gestión comunitaria, lo cual implica la presencia de una dinámica y motivación colectiva, integrando los esfuerzos que comprometan voluntades para que se fortalezca la convivencia. Según Albornoz (2018),” la integración de la comunidad realza la responsabilidad compartida en la promoción de un cambio social”. (p.18). En tal sentido para que existan cambios en las comunidades debe haber una corresponsabilidad entre los actores que hacen vida en el sector para el desarrollo de las diversas actividades propias de la comunidad.

Desde esta perspectiva, en el Estado Barinas estos procesos se visto como elemento esencial para el avance de las comunidades, es por ello que surge la necesidad de que los ciudadanos se involucren en los proyectos emanados por el Estado con el fin de impulsar el desarrollo local con base en la solución de problemas latentes que enfrenta la comunidad, es aquí donde reviste la importancia de una nueva alternativa de integración, que constituya la esencia de la participación comunitaria, para un desarrollo integral que permita garantizar la universalidad del proceso en lo

referente a los avances en los derechos sociales, a la participación popular y protagónica.

En referencia al Consejo Comunal de los “Próceres 1” de la Parroquia Corazón de Jesús, se observa de acuerdo a un diagnóstico preliminar realizado por la investigadora rasgos de apatía en la integración comunitaria, generando poca participación de la comunidad en las diferentes actividades planificadas, además existe debilidades en la comunicación cordial y respetuosa repercutiendo en la obtención de información necesaria para elaborar proyectos. Así mismo, se observan autoritarismo, manipulación por parte de las personas que ejercen el liderazgo comunitario, además no cumplen con sus funciones por lo que los beneficios de la comunidad son retardados en cuanto a la aprobación de los proyectos elaborados.

En base a la problemática expuesta el presente estudio se orienta a Analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Periodo 2022-2023, de los cuales se derivan las siguientes interrogantes que guiaron la elaboración de los objetivos.

¿Cómo es el proceso de participación Ciudadana del Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas?

¿Qué mecanismos de gestión social aplican el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas?

¿Cuáles han sido los beneficios de la participación Ciudadana como elemento de gestión social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas?

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General:**

Analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal Los “Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Período 2022-2023.

### **Objetivos Específicos:**

Identificar el proceso de participación Ciudadana del Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas.

Describir los mecanismos de gestión social aplicados por el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas.

Establecer los beneficios de la participación Ciudadana como elemento de gestión social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas

### **Justificación de la investigación**

La participación ciudadana es un elemento esencial de los procesos democráticos que perfila la toma de decisiones en los asuntos comunitarios, con el fin de contrarrestar las problemáticas existentes. En relación a ello, se fomenta valores como forma de redimensionar las condiciones fundamentales para el proceso de desarrollo que vive el país hacia la transformación social.

En este sentido, la importancia social del presente estudio se orienta a retomar la consolidación del empoderamiento en las comunidades para que gestione sus propios conflictos en aras de garantizar el bien común, por medio de acciones como proyectos capaces de conducir el bienestar de la población formando la base para construir una sociedad capaz de resolver sus necesidades diseñando estrategias de solución acertadas.

Por otro lado, desde el punto de vista teórico y metodológico, se desarrolla teorías que son fundamentos esenciales para dar explicación a las transformaciones de la sociedad como muestra de organización de las bases populares, de acuerdo a sus valores de convivencia así como los consensos generados con el fin de buscar un bienestar general. En consecuencia, se aplica unos referentes metodológicos que



conducen a la forma de cómo se elabora la investigación para obtener los resultados pertinentes en función de los objetivos planteados.

De acuerdo a lo expresado, el aporte del presente estudio, se enfoca en las premisas de consolidación e integración comunitaria en la gestión social de las problemáticas, viendo la importancia de la formación socio cultural, participativo y protagónica. En el cual, los beneficiarios directos son los voceros del Consejo Comunal “Los Próceres 1” e indirectamente la comunidad general, de tal forma, puedan ser partícipe en las políticas sociales desarrollada para lograr un mejor bienestar, por lo que, este estudio también es marco de referencia para futuras investigaciones de mayor profundidad. Finalmente se puede agregar, que de acuerdo a las Líneas de Investigación de la UNELLEZ (2008-2012), el estudio; se inscribe en el área de Ciencias Sociales y Económicas y se vincula con la línea de Sociedad y Comunidad.

### **Delimitación de la Investigación**

Con esta investigación se quiere llegar a analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Período 2022-2023. De tal forma, que estos procesos de democratización del poder de las bases populares que rigen o liderizan las organizaciones puedan establecer los cimientos para el desarrollo local en función a los planes de la nación.

Por otra parte se puede decir, que entre los obstáculos o limitaciones de esta investigación está presente que al momento de aplicar el instrumento de investigación a los encuestados, no ofrezcan información fidedigna para el logro de los objetivos del estudio.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Se precisa como el aporte teórico relacionado con la investigación, el cual se fundamentan y explican aspectos significativos del tema o problema de estudio, y se sitúan dentro de un área específica de conocimiento. Al respecto, Arias (2016), expresa que:

...Es un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado. Esta sección puede dividirse en función de los tópicos que integran la temática tratada o de las variables que serán analizadas. (p. 14).

En este sentido, se forma la plataforma sobre la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ella no se puede analizar los resultados, por ello, debe precisar todo el abordaje teórico que orienta la correcta elaboración del instrumento así como los métodos y técnica.

#### **Antecedentes Investigativos**

Según Arias (2016), expresa que:

...Son estudios previos y tesis de grado relacionadas con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio. Debe evitarse confundir los antecedentes de la investigación con la historia del objeto de estudio en cuestión. (p. 14).

En atención a la presente investigación y teniendo como propósito fundamental: Analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Período 2022-2023, se abordaron algunas investigaciones previas que dieron sustento al eje temático tal como se especifica a continuación:

En la investigación desarrollada por Martínez (2018), se tuvo como objetivo general Describir la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas. Se realizó un tipo de investigación de campo con un diseño de investigación no experimental transaccional de tipo descriptivo por lo que se estudió la población que está conformada por todos los habitantes del municipio El Hatillo, siendo un tipo de muestreo no probabilístico de 30 sujetos típicos, más los funcionarios y técnicos involucrados en la formación de políticas públicas de seguridad ciudadana que trabajan en la Alcaldía El Hatillo.

Así mismo, la técnica de recolección de datos utilizada fue el cuestionario simple de preguntas abiertas y cerradas que se les aplicó a los ciudadanos y una entrevista semiestructurada que se les realizó a los funcionarios; y la técnica de análisis de datos se basó en estadística descriptiva. Los resultados obtenidos reflejaron que la participación de la comunidad en las actividades planificadas en su comunidad es baja

La relación de este trabajo con dicha investigación es por el hecho de fundamentar las bases de la participación en los contextos comunitarios, donde se orienta la toma de decisiones de organizaciones comunitarias para resolver sus problemática para el bien de todos.

En este orden de ideas, Valladar, (2019), en su trabajo de investigación titulada Los Consejos Locales de Planificación Pública en Venezuela: Una instancia de participación y capacitación Ciudadana, parte de que en el proceso de reforma del Estado venezolano en la década de los noventa, se planteó como línea estratégica la participación ciudadana, sin embargo, la práctica ha evidenciado un divorcio con el discurso formal, dado que las instancias creadas en el ámbito municipal para tal fin, como las Parroquias y las Asociaciones de vecinos, no se concretaron como mecanismos de acceso del ciudadano del poder local.

Estos resultados revelan las intenciones del Estado venezolano de promover estructuras políticas que tengan por finalidad el acercamiento del poder al pueblo, haciendo uso de los mecanismos que se fundamenten en la participación ciudadana y

capacitación para su intervención directa en la gestión. Trabajo que se vincula con esta investigación, dado los esfuerzos que se hacen a nivel municipal para un mejor desarrollo local y brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes, lo cual exige que la gestión municipal sea el producto de decisiones tomadas no sólo por los órganos y entes del municipio, sino también de los ciudadanos y ciudadanas que participan en la gestión.

De acuerdo con lo antes expuesto, la investigación también plantea una propuesta pero a partir de la Ley de Consejos Locales de Planificación, la cual sirve como base para fortalecer la participación ciudadana en la comunidad a estudiar de tal forma poder involucrar a la comunidad e instituciones públicas para incentivar a la gestión social.

Por su parte Beomont (2021), realizó un trabajo de investigación titulado Participación Ciudadana y su Incidencia en la toma de decisiones en el consejo estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, teniendo como objetivo general Analizar la Participación Ciudadana en el Municipio San Diego y su Incidencia en la Toma de Decisiones del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas del Estado Carabobo, fue una investigación documental descriptiva con un diseño de campo, aplicó un cuestionario para la recolección de datos. En este sentido, el estudio es vinculante a la investigación, debido a que sus variables enfocan la participación ciudadana generando propuestas que impulsen al desarrollo avalados por los consejos comunales.

### **Bases Teóricas**

Según, Hernández, Fernández y Baptista (2014), expresa: “que las bases teóricas permiten analizar la teoría con el tema en estudio de la investigación, relacionándola con otras áreas, además de incorporarla al proceso sistémico y científico (p. 65). Es decir, son el sustento de la investigación desde un punto de vista conceptual, por lo cual se deberán organizar de acuerdo con las temáticas que se

investigan, y una buena guía para ello es leer en forma cuidadosa nuevamente los objetivos que han sido planteados en el primer capítulo.

## **Participación Ciudadana**

Sobre este tema Delgado (2017), explica en su artículo, Participación Ciudadana y Control Social, que es una: “expresión de un derecho humano de naturaleza política, cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, cumpliendo un deber individual o estableciendo un principio organizativo de Administración Pública”. (p.9), esto significa la democratización de los espacios de intervención social para la gestión pública.

De esta manera, el individuo debe tener conciencia de su participación efectiva, de sus aportes como un miembro de la comunidad siendo directa y sistemática. Al respecto, Ander-Egg (1991) señala, un sentido Pasivo de este proceso para indicar la distribución de los bienes de toda índole producidos por la sociedad y en sentido activo referido a la intervención de los integrantes de una sociedad en el proceso de toma de decisiones. Por ello señala el autor: “la cooperación es una forma de acción social en que dos o más personas y/o grupos trabajan juntos, colaboran para realizar una tarea en común, alcanzar un mismo fin, en el que convergen intereses comunes, semejantes o complementarios”. (p.54). Evidentemente, que la cooperación está basada en el principio de mutua ayuda y reciprocidad a fin de satisfacer necesidades comunes, a través del esfuerzo de una comunidad que con unidad social y con sentido de pertenencia aportan soluciones a problemas comunitarios.

Desde esta perspectiva, se configura la implementación de políticas basadas en una democracia que busca la equidad entre pueblo y Estado, donde el primero es quien decide de manera directa si está conforme o no con los planes, programas y procedimientos empleados por el Estado en el desarrollo de su gestión. De tal manera, que la participación ciudadana es un tema que vincula la comunidad con el sistema democrático.

Este gran debate, orienta el recurso diseñado por el gobierno para promover acciones en las comunidades, de esta forma se descargan responsabilidades que competen al Estado (transferencias de competencias) lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia del gobierno, que determinados teóricos de la participación la han considerado una forma de privatización. En otros casos, la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado muchas veces ineficiente en la resolución de problemas que los afectan de manera directa o indirecta a las comunidades.

Por ende, la relevancia en la motivación de involucrarse en los asuntos comunitarios, da cabida a la gestión de proyectos, ideas, elaboración de presupuesto, toma de decisiones para el logro de objetivos comunes.

### **Características de la Participación Ciudadana**

En torno a este aspecto Luschen (2017), expresa que la participación se puede ver en tres características. Las cuales son:

**1.Activa:** Supone un esfuerzo, una acción dirigida a insertarse en la tarea común, un salir de sí mismo para entregarse a los demás. La participación no sólo es un derecho fundamental del hombre y de los grupos sino un deber sin cuyo cumplimiento no se logra el mínimo de solidaridad que comporta la pertenencia a la sociedad.

**2.Consciente, libre y responsable:** No puede ser pura y superficial agitación. Exige que la población esté suficientemente informada de los elementos involucrados en su participación y esa información debe ser objetiva, completa y comprensible.

**3.Eficaz:** Logra la inserción del hombre en la sociedad, de tal manera que permite la mayor realización posible en sí mismo y del conjunto.

## **Tipos de Participación Ciudadana**

De acuerdo a lo planteado por Luschen (2017), se pueden distinguir los siguientes tipos de participación:

**Participación comunitaria:** Acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la vida cotidiana.

**Participación social:** Proceso por el cual los individuos se agrupan en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses.

**Participación política:** Intervención de los ciudadanos a través de la participación en campañas electorales, de la manifestación a favor o en contra de algún hecho y de la acción desde partidos políticos y/o sindicatos, entre otras posibilidades, para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política.

## **Elementos de la Participación Ciudadana**

Estos elementos se pueden enumerar tomando en cuenta lo explicado por Vigarello (2018):

- Establecer el compromiso público para mejorar la calidad
- Garantizar y fortalecer la participación ciudadana durante las fases de planificación, ejecución y evaluación
- Desarrollar un plan estratégico para superar los obstáculos y amenazas
- Crear consensos y formar alianzas a través de diferentes redes y proyectos
- Incentivar el liderazgo y plena participación de todos los sectores sociales, incluyendo al sector salud
- Formular políticas públicas saludables en los ámbitos local, regional y nacional
- Llevar a cabo vigilancia y evaluación continua para dar seguimiento al progreso alcanzado.

## **Gestión**

En el desarrollo de este concepto, Ixtacuy (2010), hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, hace énfasis a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto.

### **Características de la Gestión**

Los rasgos fundamentales los indica Ixtacuy (2010), como sigue:

- Incrementar la eficacia.
- Mejorar la calidad.
- Acortar los tiempos y reducir, así, los plazos de producción y entrega del servicio.
- Identificación y documentación. Lo habitual en las organizaciones es que los procesos no estén identificados y, por consiguiente, no se documenten ni se delimiten.
- Definición de objetivos. La descripción y definición operativa de los objetivos es una actividad propia de la gestión.
- La gestión de procesos introduce la figura esencial de propietario que participa en sus actividades. Será esta persona la responsable última, teniendo control sobre el mismo desde el principio hasta el final.
- Simplificación. Intentando reducir el número de personas y departamentos implicados en un ejercicio de simplificación característico de esta estrategia de gestión.
- Reducción y eliminación de actividades sin valor añadido. Es frecuente encontrar que buena parte de las actividades de un proceso no aportan nada al resultado final.



## **Tipos de Gestión**

Desde este tema Ixtacuy (2010), define los tipos de gestión como:

- ✓ **Gestión empresarial:** es una actividad cuyo propósito es incrementar la productividad y el espíritu de competencia de una organización, incluye la planificación, implantación y dominio de medidas y tácticas vinculadas con procedimientos de fabricación y administración.
- ✓ **Gestión ambiental:** consiste en el conglomerado de acciones, ocupaciones y tácticas orientadas a resguardar y preservar la naturaleza y a dirigir los materiales naturales de una forma sostenible y equitativa. Esta categoría es conocida por ser una disciplina múltiple en la que se incluyen elementos sociales, económicos y biológicos. Poseen de igual manera cualidades proactivas y participativas, cuya obligación no solo se ajusta al aspecto institucional sino que abarca toda la comunidad.
- ✓ **Gestión educativa:** abarca un procedimiento dirigido a la consolidación de diversos proyectos de carácter educativo de las organizaciones, que permite sostener la independencia de la institución, en el marco de las políticas públicas, y que beneficia los procedimientos de pedagogía con el objetivo de solucionar los requerimientos educativos tanto regionales como locales.
- ✓ **Gestión de calidad:** Es el conglomerado de leyes propias de una institución, relacionadas entre sí y a partir de las cuales es que la organización logra dirigir de forma ordenada su nivel de calidad. El objetivo siempre está orientado hacia el mejoramiento permanente de la calidad de la empresa.
- ✓ **Gestión cultural:** Es la función profesional de quienes vinculan a la sociedad mediante proyectos y planificación cultural. Para lograr este objetivo se realizan acciones como: Incremento de la participación de actos culturales, colaboración en el desarrollo de oportunidades organizando actividades que surgen desde la imaginación de la ciudadanía, entre otros.
- ✓ **Gestión Social:** consiste en la elaboración de diferentes espacios para la relación social. Es un procedimiento que se realiza en una comunidad específica y que se fundamenta en el aprendizaje grupal, prolongado y abierto para la planificación y la

realización de proyectos que solucionen problemas sociales. Este tipo de gestión requiere comunicación entre los diversos protagonistas, como las autoridades gubernamentales, empresarios, las instituciones civiles y los demás habitantes.

En relación a este aspecto Altive(2011), expresa que son aquellas acciones donde se utiliza una serie de mecanismos que fomentan la inclusión social y el nexo efectivo de la comunidad en los proyectos sociales. Se trata de proyectos realizados en una comunidad específica fomentando el aprendizaje colectivo y continuo para la estructuración de proyectos que tomen en cuenta las necesidades.

## **Conjunto de Acciones de la Gestión Social**

### **Planificación**

La planificación es la primera función administrativa porque sirve de base para las demás funciones. Según Bernal (2019), determina cuáles son los objetivos que deben cumplirse y las acciones llevadas a cabo para alcanzarlos; por tanto, es un modelo teórico para actuar en el futuro. Este proceso comienza por establecer los propósitos generales y detallar los planes necesarios para obtenerlos de la mejor manera posible. Por medio de esta vía se establece a dónde se pretende llegar, qué debe hacerse, cómo, cuándo y en qué orden.

De esta manera, se asume como la mejor forma de seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias orientadas a objetivos organizacionales. En efecto, se logra mitigar las incertidumbres al mismo tiempo ofrecer herramientas básicas en los procesos de toma de decisiones en correspondencia a los deberes y derechos democráticos sobre la integración participativa de los miembros de la organización desde un clima confortable de diálogo, motivación y satisfacción.

### **Proyectos Sociales**

Los programas y proyectos sociales como materialización de la política social, es por ello que Villanueva (2017), resalta que se elaboran para satisfacer necesidades de

la población, enmarcando un plan de acción para contrarrestar las demandas. En la lógica del análisis de proyectos, éstos son definidos como la mínima unidad de asignación de recursos para el logro de uno o más objetivos específicos. Tienen una población objetivo, además de localización espacial determinadas, un tiempo de inicio y finalización previstos.

En función a lo planteado, Quirante (2020) expone; que un proyecto es un documento en el que se planifican una serie de actividades de cualquier tipo con el fin de alcanzar determinados resultados y objetivos. El funcionamiento de las organizaciones, Administraciones Públicas, empresas, se produce a menudo mediante la realización de proyectos que a lo largo de la vida. Por lo tanto, conlleva un conjunto de actividades concretas, relacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver problemas. La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y especificidad, habida cuenta de que un programa está constituido por una constelación o conjunto de proyectos.

Así mismo, se puede señalar las siguientes características de los proyectos:

- Todo proyecto tiene una duración determinada.
- En los proyectos se combina la utilización de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales.
- Todo proyecto tiene que alcanzar productos y resultados, de acuerdo con los objetivos previstos en su diseño.

### **Alianzas Institucionales**

Asumiendo la perspectiva de Villanueva (2017) destaca que este tipo de Alianzas Estratégicas suponen la creación de una nueva empresa, a partir de los recursos aportados por dos o más socios con el propósito de desarrollar actividades distintas a las de las empresas originarias, éstas son uniones formales entre dos o más organizaciones cuyos vínculos son para formar asociaciones que ayudan a incrementar y fortalecer la competitividad, permitiendo a las empresas aprovechar

sinergias en un entorno comercial globalizado y competitivo. Favorecen el crecimiento y desarrollo para ampliar tu alcance, fortalecer áreas y lograr objetivos.

Estas alianzas van orientadas a dos objetivos claros:

- **Protección** de las respectivas empresas, frente a acciones hostiles de participación de una tercera empresa.
- **Prestación de servicios** a los clientes de ambas empresas, más allá del ámbito geográfico o de productos de una de las empresas.

## **Talleres**

Considerando lo manifestado por Villanueva (2017), la planificación de talleres de gestión social es una actividad teórico - práctica de cada organización comunal, el cual, constituye una experiencia útil que va nutriendo la participación, el liderazgo y los procesos autogestionario de problemáticas colectivos. Así mismo, se apertura espacios de convivencia para la reflexión, conceptualización, razonamientos y el sentir para la integración y el aprendizaje.

## **Organizaciones Comunitarias**

Una organización es un grupo social que está compuesto por personas adecuadas a la naturaleza de cada individuo en cual tiene por función administrarse tareas, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes o servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad dentro de un entorno.

En relación a la Ley de Consejos Comunales, Villanueva (2017) puntualiza las organizaciones comunitarias como “organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa” .p.46).De allí, se puede decir, que las organizaciones comunitarias, son un sistema de actividades coordinadas formado por dos o más personas a fin de organizarse en busca del bien común.

## **Consejos Comunales**

En lo particular Villanueva (2017), define los Consejos Comunales como:

Instancia de participación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadana, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de sociedad de equidad y justicia social. (p.276)

De acuerdo a lo expresado en la cita anterior, se enmarca este tipo de organizaciones como expresiones de la comunidad que puede activarse en las distintas intervenciones articuladas con el empoderamiento de los espacios de poder popular.

## **Objetivo de las Organizaciones Comunitarias**

Según la Ley de los Consejos Comunales (2010) se presenta como objetivo lo siguiente:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento de la participación comunitaria solidaria y responsable. También busca promover la organización, participación y desarrollo de los distintos dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades. (p. 22)

Desde el punto de vista, se puede señalar, que los consejos comunales deben velar por el bienestar social, mediante la realización de gestiones que permiten solventar las distintas problemática en la sociedad, además que contribuyan con el desarrollo socioeconómico, político y cultural de acuerdo a sus interese y necesidades.

## **Integración Comunitaria**

Según López (2019) constituye un objetivo central en la búsqueda de solución a las necesidades que sus habitantes presentes sin distinción de razas y credos; sólo se alcanza cuando una persona logra ejercer sus derechos y tomar sus propias decisiones frente a su vida.

Por ello, es un proceso dinámico y multifactorial Así mismo, donde se persigue básicamente la existencia una igualdad real entre las personas independientemente de su raza y que se desarrolle una cultura donde emerge la tolerancia necesaria para que todas las culturas tengan cabida y sean respetadas.

### **Formas de Integración Comunitaria**

El proceso de integración comunitaria ha generado una intensa actividad doctrinal sobre su naturaleza, porque las comunidades poseen una estructura económica, política y jurídica que no se corresponde con ningún ámbito único, se enmarca en el carácter social de la actuación de las sociedades, con intervención para orientar y organizar las acciones de los miembros que la conforman. El comportamiento social, está influenciado por sistemas formativos que contienen las más cercanas respuestas hacia las necesidades de las sociedades, lo que conlleva un proceso de educación, orientado hacia el logro de condiciones idóneas que contribuyan a un proceso continuo y gradual.

Al respecto, López (2019) establece que todo proceso educativo que va dirigido a la comunidad, tiene rasgos conscientes de interacción múltiple para instruir, educar, orientar y en especial dar respuestas a las demandas de la sociedad. Por tanto, la articulación entre las acciones de la comunidad, educación y las necesidades colectivas consolida un proceso de integración, que afianza las relaciones que posibilitan el logro de la apropiación de los saberes de los ciudadanos capaces de identificar sus múltiples situaciones problemáticas y contradicciones en miras de la búsqueda de las posibles soluciones. Por lo que se enumera a continuación las siguientes formas de integración comunal:

## **Asambleas**

De acuerdo a lo planteado por López (2019), las asambleas es un medio de participación en el ámbito local de carácter deliberativo, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen este derecho, cuyas decisiones serán de carácter vinculante. Éstas reúnen a mujeres, hombres, asociaciones, organizaciones que desean intervenir en la renovación democrática actuando sobre los cambios profundos que viven en su entorno. Es por eso, que representan ante todos procesos sociales y participativos donde se construyen relaciones de confianza en el respeto de las diferencias culturales, ideológicas y religiosas. Se basan en la organización del diálogo entre los múltiples actores de la sociedad para deducir progresivamente perspectivas comunes y estrategias de acción colectiva.

## **Referéndum**

Sobre este aspecto, López (2019) expone que un referéndum es un mecanismo legal que permite a la población ratificar o rechazar ciertas resoluciones de un gobierno. Se trata de una herramienta propia de la democracia directa, en la cual la gente toma una decisión sin necesidad de la intermediación de los representantes. Por consiguiente lo habitual, de todas formas, es que el referéndum sea un mecanismo que funcione dentro de un régimen de democracia representativa. El tema puesto a consideración quedará resuelto a favor de la opción que coseche la mayoría de los votos.

Hay que destacar que no todos los referéndums arrojan resultados de cumplimiento obligatorio o que se conviertan en una resolución que se aplique efectivamente. Algunos referéndums son consultivos y luego el Poder Legislativo debe tomar la decisión final. Cuando el referéndum es definitivo, se lo califica como vinculante.

## **Presupuestos Participativos**

Según lo detallado por López (2019), el presupuesto participativo puede definirse como “un dispositivo que permite a los ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos”. (p.15), es decir, precisa sus elementos para la corresponsabilidad ciudadana en los distintos espacios de acción socio política en vía de alcanzar objetivos y metas comunes. En este sentido, para que una política de gobierno o pública sea considerada como presupuesto participativo, se deben dar los siguientes elementos:

- a) La discusión sobre la asignación de recursos públicos.
- b) En un espacio jurídico-político determinado (municipio o delegación, provincia, estado, etcétera).
- c) Que sea el resultado de un proceso deliberativo.

Este último punto resulta relevante para diferenciar el presupuesto participativo de otras experiencias de participación tradicional, ya que si no existe un diálogo entre gobernantes y gobernados que permita determinar o influir en la asignación de recursos, no puede considerarse como tal.

### **Contraloría Social**

El tema de la contraloría social ha sido debatida en diferentes entornos políticos y comunitarios, al respecto López (2019), expone que es un tipo de participación que en su discurso queda contemplada en los lineamientos de la nueva gestión pública y los consejos comunales como instancia de participación comunitaria, responsables de la gestión directa. Por consiguiente la contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana, orientado al control y vigilancia de las acciones emprendidas por las instituciones del Estado.

De esta manera, es una práctica que promueve y fortalece la transparencia en la rendición de cuentas, permitiendo a las ciudadanas y ciudadanos velar por la eficiencia, honestidad, celeridad, oportunidad y calidad de los proyectos, planes, servicios y obras puestas en marcha por el Estado venezolano; por tal motivo, esta



práctica impulsa y sustenta la relación Estado ciudadano, en los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y nacional.

Así mismo, el ejercicio del control social es un derecho y un deber soberano, con rango constitucional y legal para prevenir y combatir prácticas irregulares como el burocratismo y la desviación de fondos públicos. En este sentido, la presencia de las ciudadanas y ciudadanos en la ejecución de planes, proyectos y programas ejecutados por la Administración Pública busca la participación amplia para identificar y resolver los problemas propios de la comunidad o comuna a la cual pertenece.

### **Bienestar Integral**

Bienestar integral dentro del ámbito comunitario según López (2019), debe facilitar la realización personal de su comunidad, teniendo en cuenta los aspectos académicos, laborales, psicoafectivos, socioculturales, físicos y espirituales de sus miembros. Adicionalmente se considera que estos aspectos se pueden describir mejor evaluando otros tipos de bienestar, como por ejemplo los que se tuvieron en cuenta para la investigación y se describen a continuación.

- ✓ **Bienestar Subjetivo:** Se entiende como “lo que las personas sienten y piensan respecto a su vida y las conclusiones que sacan cuando evalúan su existencia.” (p. 314). De otra parte, Cole, Peeke y Dolezal (2020), citados por Ballesteros, Medina y Caycedo (2016) comentan que se puede definir como la evaluación que las personas hacen de sus vidas, desde una dimensión cognoscitiva de satisfacción con la vida total o por áreas y otra afectiva relacionada con la frecuencia e intensidad de emociones positivas y negativas.
- ✓ **Bienestar Psicológico:** Este concepto Según Ballesteros, Medina y Caycedo (2016) “se caracteriza por su dimensión subjetiva, evolutiva y multidimensional, incluidas las dimensiones individuales y socioculturales que lo facilitan o lo dificultan.” (p. 243). Figueroa, Contini, Lacunza, Levín, y Estévez, (2018) lo relacionan con la ausencia o control del estrés, de la ansiedad y la depresión. En adición, Romero, García-Mas y Brustad (2019) lo consideran un constructo multidimensional que

abarca formas individuales como la personalidad, el género, la edad, y las habilidades de afrontamiento del individuo, y sociales como las experiencias y el apoyo social.

## **Salud**

De acuerdo a lo planteado por López (2019), el concepto de salud no es único y universal, como tampoco lo es el de enfermedad. Son cambiantes y dependen de las personas y de los contextos desde donde se conceptualizan. Cada época y cada contexto ha realizado su aportación con la que se ha construido el edificio actual que conocemos. El presente artículo trata de hacer un recorrido en esa construcción, dando a conocer los momentos principales que han supuesto un avance en el significado del binomio salud-enfermedad y deteniéndose en la evolución del concepto de salud y de su percepción, entendiendo por percepción la visión, el conocimiento, las sensaciones que inspira y el uso que se hace del término. De allí que el autor cita:

La salud y la enfermedad no son acontecimientos que ocurran exclusivamente en el espacio privado de nuestra vida personal. La calidad de la vida, el cuidado y la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación, los problemas de salud, y la muerte misma, acontecen en el denso tejido social y ecológico en el que transcurre la historia personal. (p.45)

De esta manera, la salud es un tema frecuente en nuestras conversaciones. Sin embargo y a pesar de la asiduidad con que usamos el término, pocas veces hemos reflexionado sobre su significado. Como cualquier otro concepto, la salud es una construcción mental realizada para acercar a los sujetos con ambiente que lo rodea en búsqueda de su bienestar integral.

## **Alimentación**

Desde la visión integral de la alimentación, López (2019) manifiesta que es una actividad fundamental en la vida del hombre. Por una parte, tiene un papel importantísimo en la socialización del ser humano y su relación con el medio que le

rodea. Por otra, es el proceso por el cual, se obtiene los nutrientes que el cuerpo necesita para vivir.

## **Educación**

En este apartado López (2019), expresa que la educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto.

La educación es un todo individual y supraindividual, supra orgánico. Es dinámica y tiende a perpetuarse mediante una fuerza inercial extraña. Pero también está expuesta a cambios drásticos, a veces traumáticos y a momentos de crisis y confusiones, cuando muy pocos saben que hacer; provenientes de contradicciones, inadecuaciones, decisiones casuísticas y desacertadas, catástrofes, cambios drásticos. Es bueno saber que la educación cambia porque el tiempo así lo dispone, porque ella deviene. Ella misma se altera, cambia y se mueve de manera continua y a veces discontinua; crece y decrece, puede venir a ser y dejar de ser.

## **Vivienda**

Según López (2019), enuncia que la vivienda es una necesidad social en cualquier parte del mundo actual; son pocas las comunidades estrictamente nómadas y aun ellos realizan ciertas formas de arquitectura efímera o se refugian en cuevas realizando adaptaciones al espacio creado naturalmente. Este requerimiento de producir u obtener una vivienda ocupa una parte central en la vida adulta y de hecho constituye uno de los principales retos en el desarrollo de la tradicional dinámica familiar en personas con escasos recursos económicos. La vivienda es en sí una prolongación material de las formas de vida familiar y da lugar a la expresión de los valores vinculados con las estrategias de articulación entre lo público y lo privado, paradigma de hábitos recurrentes al interior de este grupo. La casa es la sede de la familia en la

vida cotidiana y por lo tanto, se presenta la necesidad de materializar códigos de costumbres y reglas de orden.

## **Fundamento Teóricos de la Investigación**

### **Teoría del Desarrollo a Escala Humana**

Según Max N. (1993), expreso que tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

Necesidades humanas, auto-dependencia y articulaciones orgánicas, son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana. Pero para servir su propósito sustentador deben, a su vez, apoyarse sobre una base sólida. Esa base se construye a partir del protagonismo real de las personas, como consecuencia de privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en que el protagonismo sea realmente posible. Lograr la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo es, entre otras cosas, un problema de escala; porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantísticos organizados jerárquicamente desde arriba hacia abajo. El Desarrollo a Escala Humana apunta hacia una necesaria profundización democrática desde la intervención en los escenarios populares de interacción recíproca.

### **La Sociología de la Comunidad en la Obra de Max Weber**

De acuerdo al planteamiento Teórico que elabora Duarte (2017), al citar a Max Weber (1864-1920), se explica que la noción de comunidad se enfoca hacia aquella acción humana con sentido hacia la conducta de los otros, es decir, un compromiso en el actuar que erige un comportamiento construido históricamente. Estas acciones se

dan en dos formas: por un lado la noción de operar en sociedad sujeto a normas o reglas y por el otro actuar por consenso. Sin embargo, no en todos los casos se procede bajo estatutos o necesariamente a través de consenso. En este sentido, se puede participar en múltiples acciones en comunidad.

En su obra *Economía y Sociedad* (1922), el autor distingue las relaciones sociales y comunitarias el cual se rigen por la acción racional. Por lo que define lo siguiente: “La acción social es una conducta humana siempre que los sujetos de la acción enlace a ella un sentido subjetivo, es decir tomando en cuenta al otro.” (p. 36). Así, se relaciona con arreglo a fines determinadas por las expectativas o racionales con arreglo a valores condicionadas por las creencias. Con estos señalamientos las relaciones sociales se entiende como la incorporación recíproca de las personas, caracterizadas por ser permanente o transitorias.

Bajo esta visión, se interpreta los consejos comunales como un proceder en colectivo en el cual el soporte es la fraternidad en forma de ayuda mutua prestando bienes de uso y consumo con sentido de pertenencia. En definitiva, se busca dar preponderancia a los valores que permitan la existencia de los actores sociales en las relaciones que mutuas.

### **Teoría del Conflicto Social**

La teoría del conflicto asienta sus pilares en la necesidad de aceptar que los problemas existen intentando, en vez de crear disputas, resolverlos de un modo adecuado. Las situaciones de rivalidad o competencia; se ha manifestado en problemas tan cotidianos, como las disputas de padres e hijos, entre vecinos, confrontaciones en los trabajos, superiores entre grupos étnicos y raciales, entre comunidades, organizaciones, ciudadanos y gobiernos.

De lo antes expuesto, es importante lo acotado por García (2013), al hacer referencia de diferentes enfoques conceptuales en relación a lo que es el conflicto, en este sentido Coser. (1961), quien introdujo el término conflicto en la sociología, define el conflicto como la lucha sobre valores y aspiraciones a gozar de una

posición, poder y recursos, en la que los objetivos de los oponentes consiste en neutralizar, herir o eliminar a sus rivales. Señalando además el citado autor, que existe un conflicto social cuando trasciende lo individual y el mismo procede de la propia estructura de la sociedad.

Al mismo tiempo, señala que el conflicto se manifiesta en todas las sociedades, como una circunstancia en donde dos o más partes perciben tener intereses mutuamente incompatibles, contrapuestos y excluyentes, ya sea total o parcialmente, lo que genera una situación de constantes confrontaciones, por medio de la cual los actores actúan en permanente oposición. Un conflicto en una determinada sociedad, es la comunidad, el ente que debe transformarlo, es así, como la sociedad de manera conjunta comienza a resolver sus problemas asumiendo roles establecidos para prevenir, resolver y contener el conflicto.

## **BASES LEGALES**

Según Villafranca (2002), las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” explica que las bases legales son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

#### **Artículo 62**

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.(p. 182)

Disertando el referido artículo se indica que todo ciudadano tiene el derecho de participar libremente en los asuntos públicos que les concierne, que ellos tienen todo el derecho para la toma de decisiones en los asuntos que los benefician. De esta manera se hace cumplir con lo establecido en dicha ley de la transferencia de poder al pueblo.

## **Ley Orgánica del Poder Popular (2010)**

Esta Ley tiene el objeto de desarrollar y consolidar la participación ciudadana en las comunidades organizadas.

### **Artículo 1**

La presente Ley tiene por objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de Participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular, para que los ciudadanos y ciudadanas que ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.(p. 3)

El artículo anterior enfatiza una importancia en las bases organizativas de la sociedad civil, espacio donde emerge el derecho a la participación de sus asuntos y proponer alternativas de solución viables para el alcance de metas colectivas.

## **Ley Orgánica de las Comunas (2010)**

### **Artículo 1**

La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, Organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los Ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia.(p. 3)

Disertando el referido artículo, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de ejercer y desarrollar la participación en su comunidad. Con esta ley se afianza más el protagonismo que tiene el pueblo para ejercer sus derechos.

### **Artículo 3**

Están sujetas a la aplicación de esta Ley, las organizaciones comunitarias, las comunidades organizadas y todas las instancias del Poder Popular debidamente constituidas, así como las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como privado, que se relacionen con las comunas. (p. 4)

Según lo indicado en la cita anterior, las comunidades organizadas tienen el poder de participar libremente en sus necesidades desde los procesos que beneficien su calidad de vida. Para ello, es necesaria la articulación eficaz entre el Estado y Sociedad civil en aras de promover políticas de gestión del poder popular democratizando los espacios de intervención social.

### **Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010)**

### **Artículo 2**

Define a los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, como instancia de la participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitaria. (p. 7)

De acuerdo al artículo anterior, estas organizaciones conllevan a fortalecer la integración, participación y protagonismo de cada ciudadano, es decir es una vela por los derechos y la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

### **Ley del Consejo Local de Planificación Pública (2006)**

**Artículo 5.** A los efectos de esta Ley, se entiende:

**Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:** Máxima instancia de participación y decisión de la comunidad o de un movimiento u organización social comunitaria, conformada por la reunión de personas para el ejercicio directo del poder y protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para la comunidad, el movimiento u organización social a la que corresponda.



**Comunidad organizada:** constituida por las expresiones organizativas populares de los movimientos y organizaciones sociales existentes en la comunidad, de: campesinos, trabajadores, juventud, intelectuales, pescadores, deportistas, mujeres, cultores, indígenas y cualquier otra organización social de base, articulada a una instancia del Poder Popular debidamente reconocida por la Ley y registrada en el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana.

**Consejo Comunal:** Instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

**Diagnostico Participativo:** Instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos.

**Organizaciones socio productivas:** Unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos.

**Presupuesto Participativo:** es el mecanismo mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas del Municipio proponen, deliberan y deciden en la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan de Inversión Municipal con el propósito de materializarlo en proyectos para permitir el desarrollo del Municipio, atendiendo a las necesidades, potencialidades y propuestas de las organizaciones vecinales, comunitarias y sectoriales ante el Consejo Local de Planificación Pública.

La cita anterior enfoca, la potestad y el protagonismo de las representaciones populares en aras de establecer un proceso dinámico desde la formación, ejecución, evaluación y control de la gestión pública. Que a través del pueblo organizado se generan propuestas en lo económico, social, autogestión, cogestión, así permitir responder a las necesidades para dar cumplimiento a los objetivos para el desarrollo.

La relación con el estudio, radica en que se fomenta la participación ciudadana, estableciendo una sociedad democrática protagónica, ratificando así, el carácter del proyecto igualitario y de justicia a fin de construir un país Participativo.

## **Sistema y Operacionalización de Variables**

### **Sistema de Variables**

Las variables dentro de la investigación son aspectos que se pueden dimensionar o medir en función de las relaciones causa-efecto. A propósito de ello Arias (2014), señala que la variable es “una propiedad, característica o cualidad que es susceptible de asumir diferentes valores cualitativa o cuantitativamente”. (p. 45). Es importante mencionar que se refiere a la variable como aquellos aspectos relevantes que aparecen en dicho trabajo de investigación que le va dando cuerpo, y principalmente son el objeto de estudio de la misma, no obstante Ramírez (2018) plantea que una variable es: “la representación característica que puede variar entre individuos y presentan diferentes valores” (p.25)

### **Operacionalización de las Variables**

Una variable es un atributo que refleja o expresa algún concepto y que permite diferentes valores. Para Tamayo (1999), “Se denomina así a un aspecto de un fenómeno que tiene como característica la capacidad de asumir distintos valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente”.(p.14). por consiguiente, constituye un paso muy importante dentro del proceso investigativo, dada a que da la base para su medición y la definición de sus dimensiones e indicadores.

**Cuadro 1. Operacionalización de Variable**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Analizar la Participación Ciudadana como elemento de Gestión Social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús del Municipio Barinas Estado Barinas. Período 2022-2023.					
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
Identificar el proceso de participación Ciudadana del Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús del Municipio Barinas estado Barinas.	<b>Participación Ciudadana</b>	Es la acción de integrarse en las actividades de la comunidad para solventar las problemáticas presentadas para el bienestar común. <b>Delgado (2017)</b>	<b>Formas de Integración</b>	Asambleas Referéndum Presupuestos Participativos Contraloría Social	1 2 3 4
Describir los mecanismos de gestión social aplicados por el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús del Municipio Barinas estado Barinas.	<b>Gestión Social</b>	Es un conjunto de actividades, planes y acciones que ayudan a mejorar y satisfacer las necesidades de las comunidades. <b>Altuve (2011)</b>	<b>Conjunto de Acciones</b>	Planificación Proyectos Alianzas institucionales Talleres	5 6 7 8

<p>Establecer los beneficios de la participación Ciudadana como elemento de gestión social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús del Municipio Barinas estado Barinas.</p>	<p><b>Beneficios obtenidos de la participación ciudadana</b></p>	<p>Se entiende todos los recursos que a la comunidad han llegado con el fin de mejorar el bienestar integral del colectivo. <b>Vigarello (2018)</b></p>	<p><b>Bienestar Integral</b></p>	<p>Salud Alimentación Educación Vivienda</p>	<p>9 10 11 12</p>
--	--	---	----------------------------------	--	-------------------------------

**Fuente:** Díaz (2023).

## **Definiciones de Términos Básicos**

**Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:** Máxima instancia de participación y decisión de la comunidad o de un movimiento u organización social comunitaria, conformada por la reunión de personas para el ejercicio directo del poder y protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para la comunidad, el movimiento u organización social a la que corresponda. Ley del Consejo Local de Planificación Pública (2006).

**Bienestar Integral:** Bienestar integral dentro del ámbito comunitario según Gutiérrez (2019) debe facilitar la realización personal de su comunidad, teniendo en cuenta los aspectos académicos, laborales, psicoafectivos, socioculturales, físicos y espirituales de sus miembros.

**Consejos Comunales:** Instancias de participación, articulación e interpretación entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y de justicia social. Ley de los Consejos Comunales. (2010).

**Contraloría Social:** López (2019), expone que es un tipo de participación que en su discurso queda contemplada en los lineamientos de la nueva gestión pública y los consejos comunales como instancia de participación comunitaria, responsables de la gestión directa. Por consiguiente la contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana, orientado al control y vigilancia de las acciones emprendidas por las instituciones del Estado.

**Comunidad:** Una comunidad es un grupo de individuos que tienen ciertos elementos en común, tales como idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), estatus social o roles. Por lo general, en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación con otros

grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Luschen (2017)

**Derecho participativo:** Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Luschen (2017)

**Gestión Social:** Es un conjunto de actividades, planes y acciones que ayudan a mejorar y satisfacer las necesidades de las comunidades. En este proceso interviene articuladamente actores comunitarios que ostenta un liderazgo para fomentar valores cooperativos, de producción, desarrollo y planificación de estrategia de intervención socio comunitario. Ixtacuy (2010)

**Integración sociocomunitaria:** Proceso dinámico y multifactorial que admite que las personas que se encuentran en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o nacionales) se reúna y participen en el diálogo bajo un mismo objetivo o precepto a lograr y mantener las relaciones sociales pacíficas para el desarrollo del bienestar social. López (2019).

**Organización Comunitaria:** según la Ley de Consejos Comunales (2010), se define como “organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa

**Participación Ciudadana:** Es el proceso mediante el cual la ciudadanía interviene individual y colectivamente en las instancias de toma de decisiones sobre los asuntos públicos que afectan en lo político, económico y social. Contexto normativo y administrativo de la planificación en Venezuela. Luschen (2017)

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÒGICO**

Sobre este aspecto se puede explicar es un conjunto de acciones para describir y analizar el objeto de estudio, a través de un método específico que implica el uso de técnicas apropiadas en función a los objetivos planteado del estudio. Al respecto Tamayo (2007) lo define como “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p.37). En otras palabras, corresponde a diversos procedimientos que apoyan la estructura de las variables para su posterior organización.

#### **Naturaleza de la Investigación**

De acuerdo a los objetivos planteados, la presente investigación es de naturaleza cuantitativa debido a que se fundamenta en una medición estandarizada y numérica, el cual se utiliza el análisis estadístico para generalizar los resultados de sus estudios mediante nuestras representativas. En este sentido, Mousalli (2015), expresa que el enfoque cuantitativo reconoce al método científico como el único camino para hacer ciencia, utiliza los procedimientos rigurosos y formales que caracteriza el carácter hipotético-deductivo, es decir, de la teoría general a la particularidad de los hechos estudiados, donde el investigador busca descubrir y verificar las relaciones entre conceptos a partir de un esquema teórico previo.

#### **Tipo de Investigación**

Tomando en cuenta la naturaleza del presente trabajo, se indica que este estudio es de tipo descriptivo, el cual, Hernández, Fernández y Baptista (2010) refieren que buscan:

Especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas (p.80).

Lo indicado anteriormente, resalta la recolección de datos sobre la revisión teórica realizada, respondiendo a las interrogantes elaborada en función al objeto de estudio y que den respuestas al comportamiento de las variables.

### **Diseño de la Investigación**

En relación al diseño de la investigación, Arias (2016) la define como la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p, 27), es decir, determina el métodos y procedimientos, en tal sentido, el tipo de investigación es de campo, el cual es definido por Álvarez (2008) como “el análisis del problema en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causa y efectos” (p. 66), esto significa, el acercamiento al fenómeno observado para extraer de él los datos de interés en función a los objetivos establecidos.

### **Población y Muestra**

#### **Población**

De acuerdo con Hurtado y Toro (2014), la población se refiere a un conjunto de individuos, objetos, elementos o fenómenos en los cuales pueden ser estudiados, sobre la cual, se pretende optimizar los resultados. En tal sentido, la población en estudio está compuesta por catorce (14) voceros del Consejo Comunal de Los Próceres 1. Por consiguiente es una población finita dado a que se conoce la totalidad del mismo.



## **Muestra**

Sobre este aspecto, Balestrini (2006), señala que: “una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible”. (p.141). Para el caso específico de este estudio, la muestra se considera censal pues se seleccionó el 100% de la población al considerarla un número manejable de sujetos. En este sentido Ramírez (2014) explica que es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. De allí, que la población a estudiar se precise como censal por ser simultáneamente universo y muestra.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Desde este punto, Señala Hurtado (2000), que las técnicas de recolección de datos, “son los procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento a su objetivo de investigación” (p.23). Ahora bien en el presente estudio se utilizó la técnica de la encuesta la cual permitió a la investigadora obtener información acerca de las variables en estudio. En tal sentido, Arias (2016) refiere la encuesta “como una técnica que pretende obtener información que suministra grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular, en un momento único” (p.72). De este modo el investigador aborda la población en estudio en poco tiempo, puesto que, es de gran alcance para la recolección de los datos porque va a destinada a varias familias cuyas respuestas configuran los objetivos planteados en el presente estudio.

En este orden de ideas, también se aplicó la observación directa como técnica para recoger información de interés, de modo que, Palella y Martins, (2017), explica que la misma se refiere a recolectar los datos donde el investigador se coloca en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar, sólo con la intención de observar de forma general su comportamiento.

Con respecto al instrumento de recolección de datos, Hurtado y Toro (2014) señalan que “es cualquier recurso que usa el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información para su investigación” (p.23). Dicho de otro modo, es el recurso que se utiliza para registrar información sobre las variables, este instrumento sintetiza toda la labor previa de investigación. A tal efecto, se utilizó como instrumento el cuestionario policotómicos; que Según Carrillo (2015) el diseño del cuestionario presupone estructurar un conjunto de elementos que recaban información válida para los propósitos del estudio. El mismo está estructurado en doce (12) ítems con escala de respuesta tipo Likert, manejando un lenguaje al estilo de cada vocero principal del Consejo Comunal “Los Próceres I” de manera que pueda llegar la información más oportuna y recoger los datos de interés.

### **Validez**

Según Carrillo (2015), plantea que la validez “es el grado en que un instrumento realmente mide la variable que se pretende” (p. 70). A tal fin él fue validado a través de la técnica del juicio de expertos en el cual participaron dos especialistas en el área de sociología y uno en metodología.

### **Confiabilidad**

Este procedimiento se refiere a la consistencia en los resultados arrojados en los ítems que componen la prueba, en función de la homogeneidad, a través de la aplicación de la aplicación de la misma. De acuerdo con Palella y Martins (2017), un instrumento es confiable cuando mide consistentemente el objeto que pretende medir, por tanto, se utilizó el coeficiente del Alpha de Cronbach medido con escala de Likert a cada ítem, es altamente correlacionado cuando el valor de Alpha se acerca a 1, en otras palabras, es mayor la consistencia interna de cada ítem, en este sentido los criterios de George y Mallery (2003) siguieren parámetros de evaluación de los coeficientes de Cronbach como lo son:

Mayor a 0,9 es excelente.  
Mayor a 0,8 es bueno.  
Mayor a 0,7 es aceptable.  
Mayor a 0,6 es cuestionable.  
Mayor a 0,5 es pobre.  
Menor a 0,5 es inaceptable.

La fórmula para el cálculo del coeficiente es la siguiente de acuerdo al autor anterior es:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: es Número de ítems en la escala.

S<sup>2</sup><sub>i</sub>: Varianza Del item i.

S<sup>2</sup><sub>T</sub>: Varianza de las puntuaciones observadas de los individuos

### **Técnicas de Análisis y Procesamiento de Información**

En este apartado del estudio se indica lo expresado por Hernández, Fernández y Baptista (2010) cuando define que la técnica de análisis de resultados “consiste en describir los datos o puntuaciones obtenidas para cada variable” (p.15). Para lo que se utilizó el análisis estadístico descriptivo, el cual es mencionado por Álvarez (2008), como aquel que “Permite hacer suposiciones e interpretaciones sobre la naturaleza y significación de aquellos en atención a los distintos tipos de información que puedan proporcionar” (p.97). En atención a esto, la tabulación de los datos se realizó por medio del programa Excel, presentando la información a través de cuadros de frecuencia simple y gráficos de torta, a los cuales se les calculó los porcentajes y frecuencias a fin de poder organizar y mostrar los datos de manera clara y precisa.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN**

En este apartado de la investigación se puede señalar, la forma en que se expone los datos recabado por medio del instrumento aplicado a la población encuestada. De tal forma que los resultados estén en correspondencia al logros de los objetivos previamente formulados, con la intención de organizar y tabular por medio de la estadística descriptiva las frecuencias de los eventos ocurridos en relación a las variables objetos de estudio como los son Gestión Social y Participación Ciudadana.

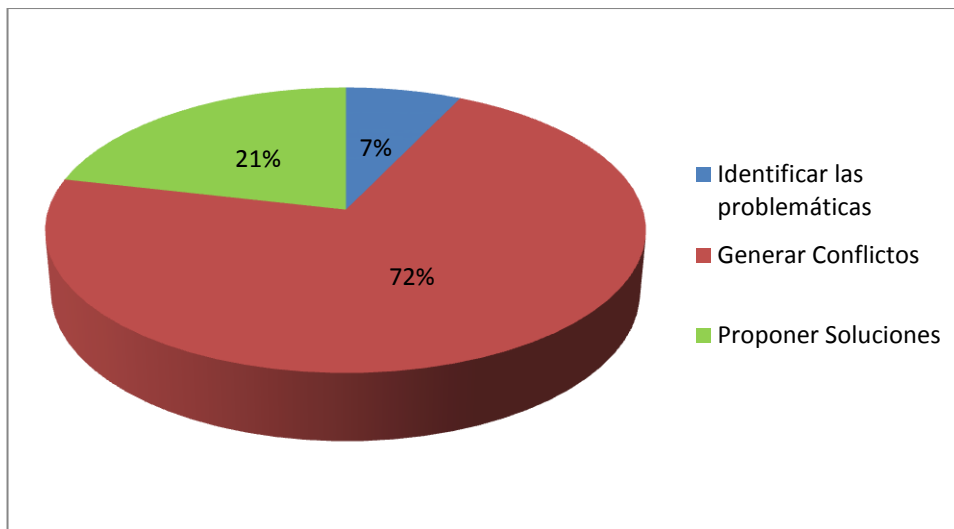
De esta manera, se aplicó para la representación de los datos cuadros de frecuencia simple por medio del Programa Estadístico Excel, donde se visualiza los resultados absolutos y relativos de acuerdo al nivel de respuestas de los encuestados. Posteriormente fueron organizados en gráfico de sectores o pastel con el fin de visualizar mejor los resultados obtenidos para su posterior análisis y contrastación con el arsenal teórico desarrollado en el capítulo II, el cual orientaron la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del presente estudio.

## Cuadro 2

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre los propósitos de ejecutar las Asambleas en la comunidad, Dimensión Formas de Participación. Indicador Asambleas.**

Alternativas	Fa	%
Identificar las problemáticas	1	7
Generar Conflictos	10	72
Proponer Soluciones	3	21
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 1. Asambleas en la Comunidad**

**Fuente: Cuadro 2.**

### **Análisis:**

De acuerdo a los resultados reflejados en el gráfico número uno (1) sobre los propósitos de ejecutar las asambleas de ciudadanos en el consejo comunal, el setenta y dos por ciento (72%) de los encuestados manifestaron que es para generar conflictos, mientras que el veintiún por ciento (21%) opinan con el fin de proponer

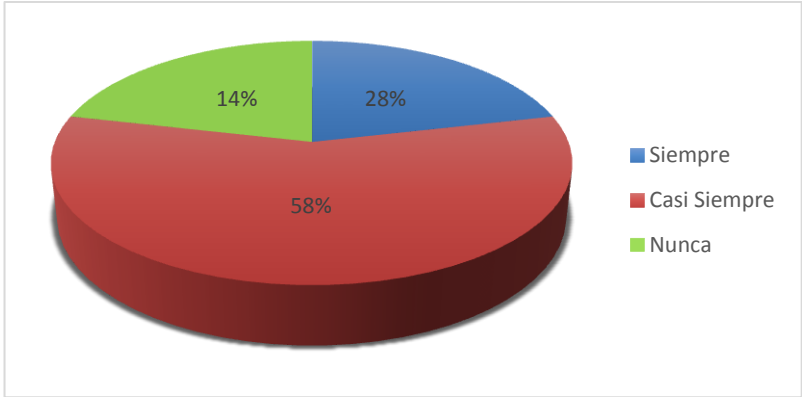
soluciones y un siete por ciento (7%) para identificar las problemáticas comunitarias. En relación a los resultados presentados, se evidencia debilidad en los procesos de integración para la toma de decisiones. Al respecto, Bolcochea (2019), expresa que las asambleas es un medio importante de participación en el cual el derecho democrático a la toma de decisiones es vinculante a la comunidad en general, por lo tanto, se hace imperante establecer niveles de aceptación y tolerancia en mejora de las dificultades que presenta el colectivo.

**Cuadro 3**

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre la realización de referéndum en la comunidad. Dimensión Formas de Integración. Indicador Referéndum.**

Alternativas	Fa	%
Siempre	4	28
Casi Siempre	8	58
Nunca	2	14
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 2. Referéndum en la Comunidad**  
**Fuente: Cuadro 3.**

**Análisis:**

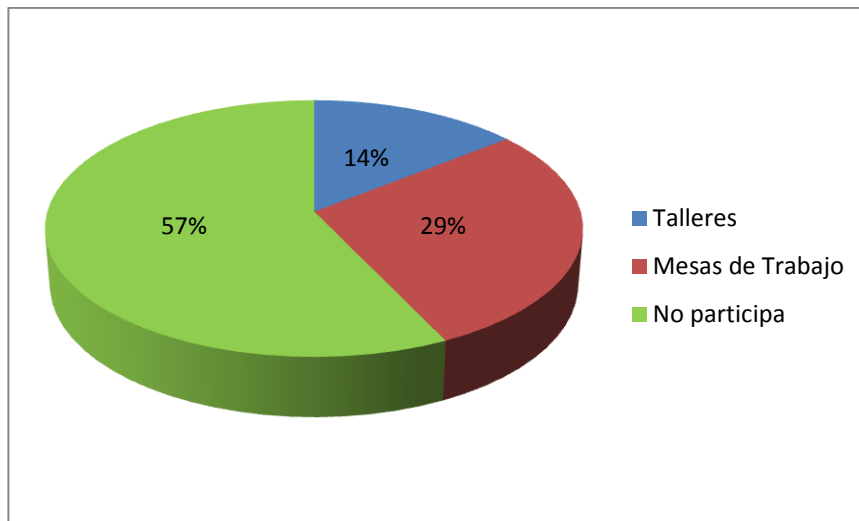
Según lo observado en el gráfico número dos (2), sobre la realización de referéndum en la comunidad se obtuvo que de la población encuestada, el cincuenta y ocho por ciento (58%) señalaron casi siempre, el veintiocho por ciento (28%) siempre, mientras que el catorce por ciento (14%) nunca. Considerando los resultados presentados, Bracho (2014) expone que un referéndum es un mecanismo legal que permite a la población ratificar o rechazar ciertas resoluciones de un gobierno, es por ello, la relevancia de integrarse en estos procesos para dar a conocer las opiniones o expectativas de los ciudadanos conforme a sus necesidades y bienestar comunitario.

**Cuadro 4**

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre la integración para elaborar el Presupuesto Participativo. Dimensión Formas de Participación. Indicador Presupuesto Participativo.**

<b>Alternativas</b>	<b>Fa</b>	<b>%</b>
Talleres	2	14
Mesas de Trabajo	4	29
No participa	8	57
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



### **Gráfico 3. Integración en el Presupuesto Participativo**

**Fuente: Cuadro 4**

#### **Análisis:**

Atendiendo los resultados visualizados en el gráfico número tres (3) sobre la integración del consejo la debilidad y apatía para colaborar en los procesos participativos en aras de diseñar y planificar las áreas críticas que presenta la comunidad para dar soluciones oportunas. En este sentido Gómez (2017), plantea, que los presupuestos participativos influyen en la asignación de los recursos públicos con el propósito de invertir en las necesidades comunales, de allí la relevancia que sea la misma población quien exprese sus nudos críticos en función a sus experiencias y vivencias cotidianas.

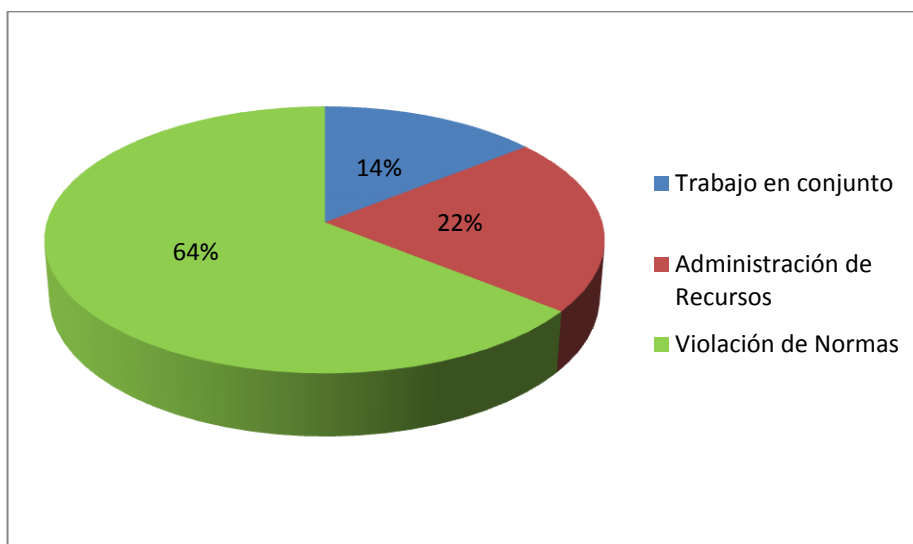


## Cuadro 5

**Distribución de frecuencias porcentuales en cuanto al ejercicio de la Contraloría Social en la Comunidad. Dimensión Formas de Participación. Indicador Contraloría Social.**

Alternativas	Fa	%
Trabajo en conjunto	2	14
Administración de Recursos	3	22
Violación de Normas	9	64
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 4. Contraloría Social en la Comunidad**

**Fuente: Cuadro 5**

### Análisis

Tomando en consideración los resultados proyectados en el gráfico número cuatro (4), con respecto a al ejercicio de la Contraloría Social en la Comunidad, se obtuvo que el sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados consensuaron que se

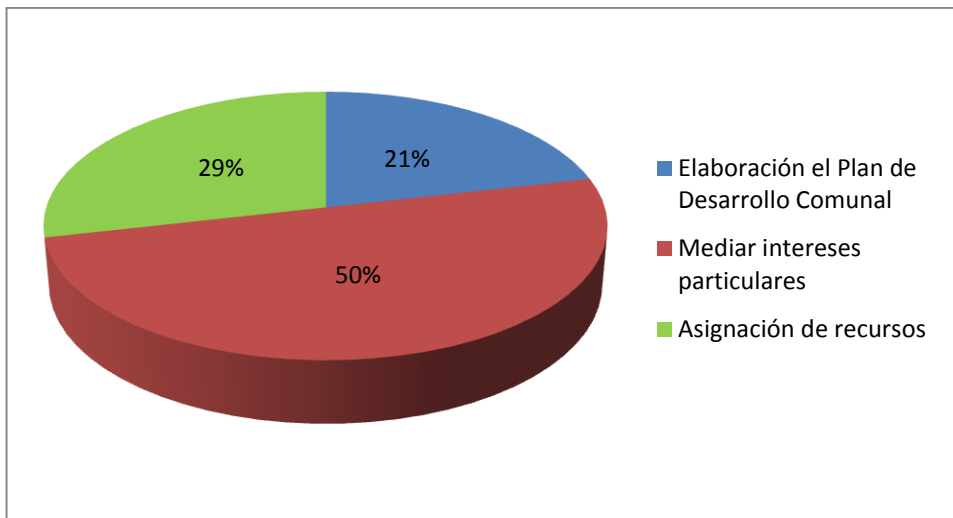
realiza violentando las normas para ejercer la contraloría, debido a beneficios particulares y no hay una rendición de cuentas. Además el veintidós por ciento (22%), manifestaron para la administración de recursos y sólo un catorce por ciento (14%) opinaron la organización de un trabajo conjunto. A partir de los porcentajes representados, se puede explicar según Tovar (2017), que la contraloría social contempla la participación conjunta en el monitoreo de los recursos invertidos por el consejo comunal asumiendo los lineamientos de la gestión pública, el cual, se orienta al control y vigilancia de las acciones emprendidas, convirtiéndose en una práctica para promueve valores de transparencia en la rendición de cuentas, permitiendo a las ciudadanas y ciudadanos velar por la eficiencia, honestidad, celeridad, calidad de los proyectos, planes o servicios.

#### **Cuadro 6**

**Distribución de frecuencias porcentuales con respecto a los objetivos de la planificaciónel Consejo Comunal.Dimensión Conjunto de Acciones. Indicador Planificación.**

<b>Alternativas</b>	<b>Fa</b>	<b>%</b>
Elaboración el Plan de Desarrollo Comunal	3	21
Mediar intereses particulares	7	50
Asignación de recursos	4	29
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 5. Planificación en el consejo comunal**

**Fuente: Cuadro 6**

### **Análisis**

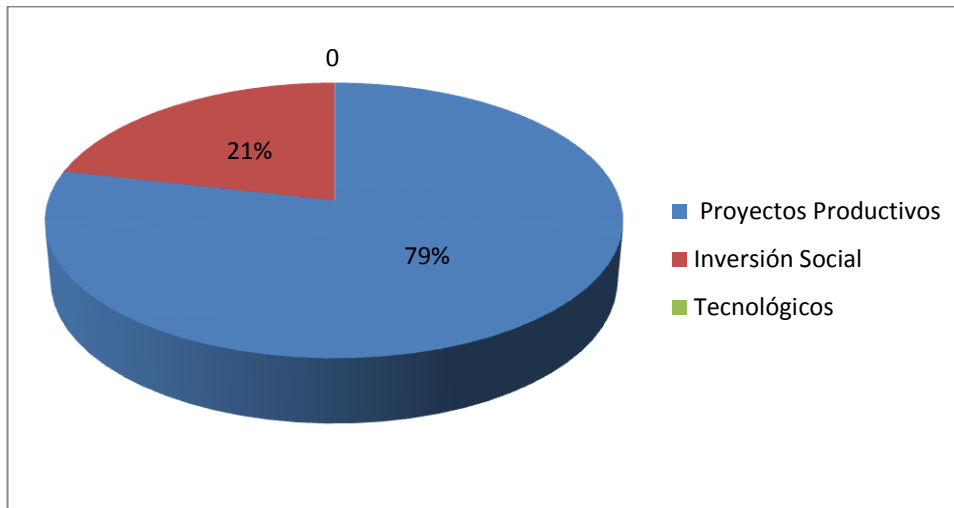
En el gráfico número cinco (5%), sobre los objetivos de la planificación el Consejo Comunal, se visualiza que el cincuenta por ciento (50%) de los encuestados argumenta que se planifica para mediar intereses particulares, un veintinueve por ciento (29%) para la asignación de recursos y un veintiún por ciento (21%) indicaron la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal. A partir de estos resultados, se detalla lo planteado por Bernal (2019), quien manifiesta la preponderancia de los procesos de planificación para mejorar las necesidades colectivas que no respondan a deseos individualistas, con el fin de clarificar los objetivos comunes atendiendo a los planes previstos. Por lo tanto, se toma como una alternativa oportuna para formular las actividades necesarias orientadas a objetivos organizacionales.

### Cuadro 7

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre los tipos de proyectos de gestión social que ha elaborado el Consejo Comunal. Dimensión Conjunto de Acciones. Indicador Proyectos.**

Alternativas	Fa	%
Proyectos Productivos	11	79
Inversión Social	3	21
Tecnológicos	0	0
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 6. Tipos de Proyectos de gestión social**

**Fuente: Cuadro 7**

### Análisis

Desde la observación del gráfico número seis (6) referido a los tipos de proyectos de gestión social que ha elaborado el Consejo Comunal, se tiene que el setenta y nueve por ciento (79%) de los encuestados afirmaron que se realizan proyectos productivos, como por ejemplo cría de pollos y siembra de hortalizas (cebollín cilantro), tanto para el consumo familiar como para la venta a bajo costo en beneficio de la comunidad, el veintiún por ciento (21%) señalan los proyectos de

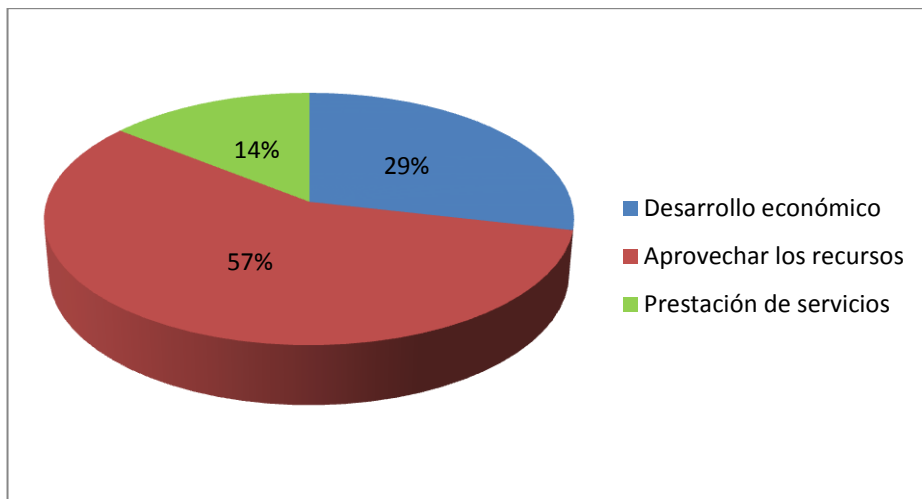
inversión social con alianzas de la Misión José Gregorio Hernández en el cual han hecho dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad (sillas de ruedas, bastón, medicamentos, muletas, colchón anti escaras, kit visual), bacheos en algunas calles y avenidas, alumbrado eléctrico y gestión para la disposición final de los desechos y residuos sólido.

**Cuadro 8**

**Distribución de frecuencias porcentuales en cuanto al beneficio de las alianzas institucionales en el Consejo Comunal. Dimensión Conjunto de Acciones. Indicador Alianzas Institucionales.**

Alternativas	Fa	%
Desarrollo económico	4	29
Aprovechar los recursos	8	57
Prestación de servicios	2	14
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Grafico 7. Alianzas Institucionales en el Consejo Comunal**

**Fuente: Cuadro 8**

## **Análisis**

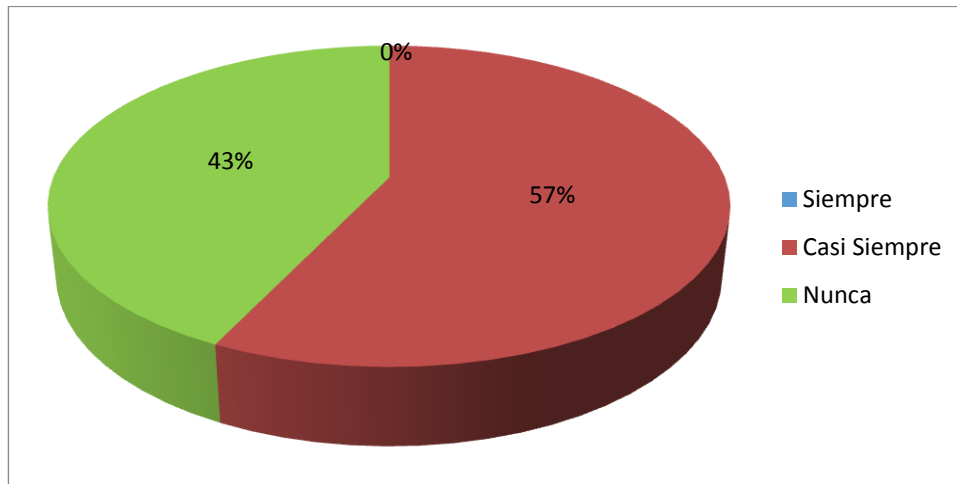
En el gráfico número siete (7) referido a los beneficios de las alianzas institucionales en el Consejo Comunal, se arrojó que el cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados opinaron que las alianzas se forman para aprovechar los recursos, el veintinueve por ciento (29%) indican para el desarrollo económico y un catorce por ciento (14%) coincidieron en la prestación de servicios. Entre las instituciones que apoyan están la Alcaldía, Funda comunal, los Comités de Abastecimiento y Producción (CLAP), Organismos de Seguridad del Estado, Con estos resultados, se constata lo citado por Pinto (2018), en cual las alianzas estratégicas forman parte de los objetivos organizacionales, en aras de suplir necesidades e intercambiar recursos para lograr el rendimiento y productividad. Haciendo valer la sinergia para el fortalecimiento de áreas crítica al permitirel aprovechamiento de oportunidades de crecimiento y desarrollo comunal.

### Cuadro 9

**Distribución de frecuencias porcentuales en cuanto a la participación en los talleres de gestión social del Consejo Comunal, Dimensión Conjuntos de Acciones. Indicador Talleres.**

Alternativas	Fa	%
Siempre	0	0
Casi Siempre	8	57
Nunca	6	43
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 8. Participación en Talleres del Consejo Comunal**

**Fuente: Cuadro 9**

### Análisis

En función a los resultados obtenidos en el gráfico número ocho (8), con respecto a la participación en los talleres de gestión social en el Consejo Comunal, se puede señalar que el cincuenta y siete por ciento (57%) de la población encuestada manifestaron casi siempre participan y un cincuenta y tres por ciento (53%) expresaron que nunca. Al respecto López (2020), señala la importancia de participaren este tipo de actividades porque es una experiencia práctica que va

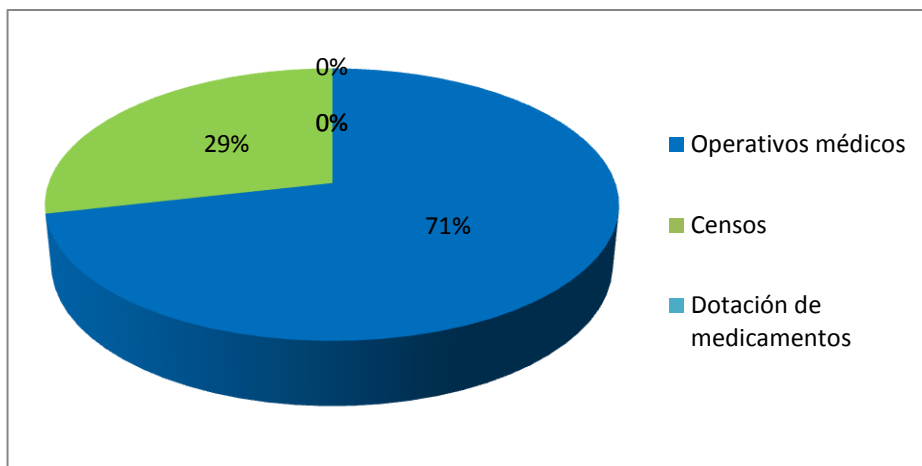
nutriendo la democratización de la gestión social en el aprendizaje comunitario, prolongado y abierto para la planificación y la realización de proyectos dirigidos a solucionar problemas. En consecuencia, es necesario la comunicación entre los diversos protagonistas, como líderes comunitarios, la población, las autoridades gubernamentales y demás actores sociales.

**Cuadro 10**

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre políticas de salud que desarrolla el consejo comunal en beneficio de la población. Dimensión Bienestar Social. Indicador Salud.**

Alternativas	Fa	%
Operativos médicos	10	71
Censos	4	29
Dotación de medicamentos	0	0
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Grafico 9. Políticas de Salud**

**Fuente: Cuadro 10**



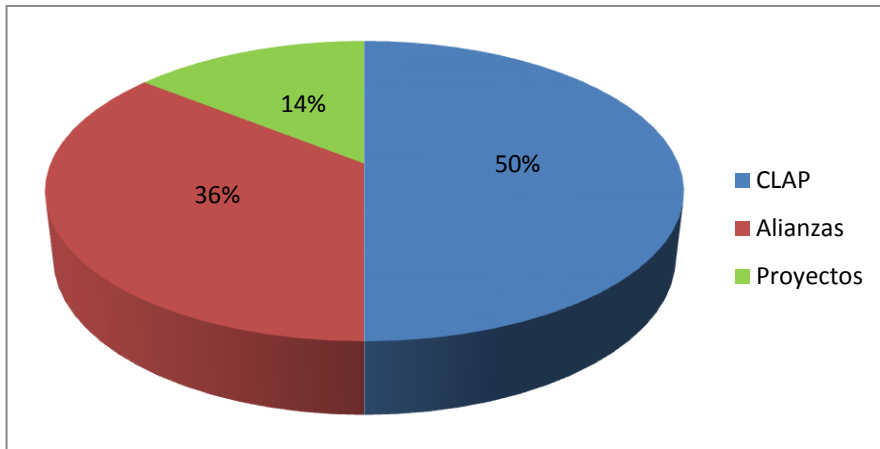
En el gráfico número nueve (9), sobre las políticas de salud que desarrolla el consejo comunal en beneficio de la población, se visualiza que el setenta y un por ciento (71%) de los encuestados indicaron que se realiza operativos médicos con la atención de medicina general, pediatría, ginecología, odontología, fisiatría, inmunización y farmacia. El veintinueve por ciento (29%), señalaron que se aplica censos para paciente con enfermedades renales, asma, hipertensión y diabetes, con la finalidad de sistematizar un banco de datos a fin de brindarles el apoyo en cuanto al suministro de medicamento. Sobre la base de estos resultados, Gutiérrez (2019), plantea que la salud está vinculada al bienestar integral, el cual, promueve un estado de satisfacción y realización personal de sus condiciones físicas. Es por ello, que en los entornos comunitarios, se deben prever acciones dirigidas a atender el área de salud a toda la población.

### **Cuadro 11**

**Distribución de frecuencias porcentuales en cuanto a la gestión de la alimentación en el Consejo Comunal. Dimensión Bienestar Social. Indicador Alimentación.**

<b>Alternativas</b>	<b>Fa</b>	<b>%</b>
CLAP	7	50
Alianzas	5	36
Proyectos	2	14
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico 10. Gestión de la Alimentación en el Consejo Comunal**  
**Fuente: Cuadro 11**

### **Análisis**

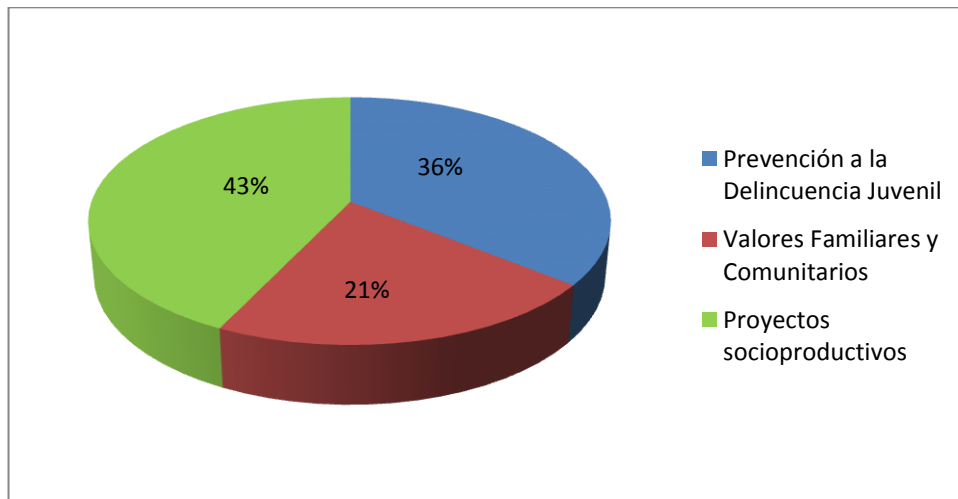
Los datos proyectados en el gráfico número diez (10), responde a la gestión de la alimentación en el Consejo Comunal en donde se muestra que un cincuenta por ciento (50%) de los encuestados opinaron que a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el treinta y seis por ciento (36%), se gestiona con alianzas interinstitucionales y un catorce por ciento (14%) con proyectos. Ruiz (2019) manifiesta que, la alimentación es una actividad fundamental en nuestra vida. Por una parte, tiene un papel importantísimo en la socialización del ser humano y su relación con el medio que le rodea. De allí, la necesidad de articular alianzas con instituciones que le compete la alimentación de la población, como derecho constitucional, así, mismo la elaboración de proyectos orientados a rendir mejoras en bienestar colectivo y satisfacción de las necesidades primarias.

## Cuadro 12

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre los Proyectos Educativos que desarrolla el Consejo Comunal. Dimensión Bienestar Social. Indicador Educación.**

Alternativas	Fa	%
Prevención a la Delincuencia Juvenil	5	36
Valores Familiares y Comunitarios	3	21
Proyectos socioproductivos	6	43
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



### **Gráfico: 11. Proyectos Educativos**

**Fuente: Cuadro 12**

De acuerdo a lo observado en el gráfico número once (11) sobre los Proyectos Educativos que desarrolla el Consejo Comunal, se puede explicar que el cuarenta y tres por ciento (43%) de los encuestado manifestaron proyectos socio productivos, el treinta y seis por ciento (36%), señalan prevención a la delincuencia juvenil y el

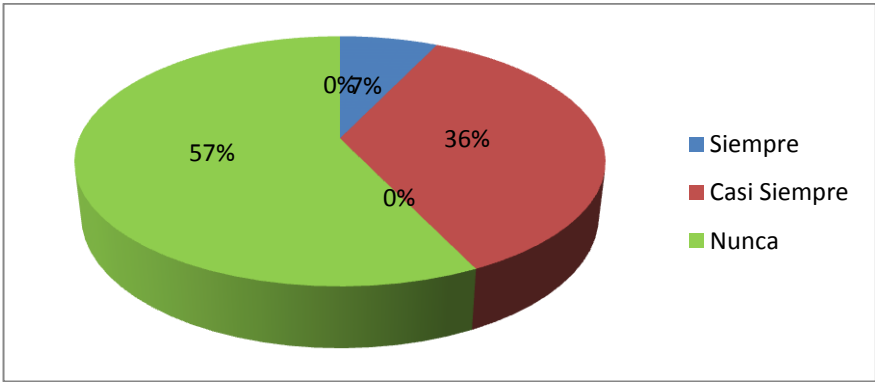
veintiún por ciento (21%) valores familiares y comunitarios. Conforme a los resultados obtenidos, Fuentes (2019) establece que todo proceso educativo que va dirigido a la comunidad, es un desarrollo consciente y múltiple, donde media las interacciones recíprocas de carácter social, formados entre los líderes, población en general y los facilitadores de los distintos talleres formativos para instruir, educar, orientar y en especial dar respuestas a las demandas de las sociedad. Por tanto, la articulación entre las acciones de la comunidad, educación y las prioridades colectivas consolida un proceso de integración social.

**Cuadro 13**

**Distribución de frecuencias porcentuales sobre la ejecución de los Planes de Vivienda para atender a las familias vulnerables. Dimensión Bienestar Social. Indicador Vivienda.**

Alternativas	Fa	%
Siempre	1	7
Casi Siempre	5	36
Nunca	8	57
Total	14	100

**Fuente: Díaz (2023)**



**Gráfico: 12. Ejecución de Proyectos de Vivienda**  
**Fuente: Cuadro 13**

## **Análisis**

En el gráfico número doce (12) sobre la ejecución de los Planes de Vivienda para atender a las familias vulnerables, se observa que un cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados manifestaron nunca se ha hecho este tipo de actividad, mientras que el treinta y seis por ciento (36%) indicaron casi siempre y el siete por ciento (7%) siempre. Estos resultados muestran la debilidad en el consejo comunal en cuanto a la atención de la vulnerabilidad de las familias en relación a la satisfacción de los requerimientos prioritarios. Sobre este punto, López (2014), argumenta que las organizaciones comunitarias deben establecer como objetivo central la búsqueda de solución a las necesidades de sus habitantes, sin distinción de razas, ideologías y credo. Por ende, los consejos comunales están en el compromiso de velar por el bienestar social, mediante la realización de gestiones que permiten solventar las distintas problemáticas de su entorno, además de contribuir con el desarrollo socioeconómico en aras de fortalecer la gestión, coordinación y planificación de políticas de intervención comunitaria.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo a la presentación, análisis e interpretación de los resultados, se procede ahora a elaborar las conclusiones como resultado del logro de cada uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación y que llevaron consecuentemente al alcance del objetivo general de la misma.

#### **Conclusiones**

Con respecto al objetivo específico número uno (1) referido a Identificar el proceso de participación ciudadana del Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Se obtuvo como resultado: que en las asamblea realizadas se generan conflictos; no se establecen acuerdos por la imposición de criterios, así lo manifestó el setenta y dos por ciento (72%) de la población encuestada, mientras que el veintiún por ciento (21%) opinan proponer soluciones y un siete por ciento (7%) para identificar las problemáticas comunitarias. En relación a los resultados presentados, se evidencia debilidad en los procesos de integración para la toma de decisiones.

También se pudo notar, con respecto a la integración para elaborar el Presupuesto Participativo que el cincuenta y siete por ciento (57%) de los encuestados opinaron que no participa, perjudicando así el bienestar colectivo, pues presentan debilidades en los procesos de planificación de las necesidades puntuales de la comunidad. Otro resultado importante, es el ejercicio de la Contraloría Social en la Comunidad, el cual se obtuvo que el sesenta y cuatro por ciento (64%) de los encuestados opinaron que se realiza violentando las normas para ejercerla debido a beneficios particulares y no hay una rendición de cuentas, reflejado desde allí dificultades en el manejo de los recursos y la responsabilidad en administrarlos con transparencia y honestidad. Por su parte, en el objetivo específico número dos (2), orientado a Describir los mecanismos de gestión social aplicados por el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas. Se arrojó como

resultado relevante que los objetivos de la planificación el Consejo Comunal se inclina más hacia los intereses particulares con una opinión del cincuenta por ciento (50%) de los encuestados, otros (29%) seleccionaron la asignación de recursos y un veintiún por ciento (21%) indicaron la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal. A partir de lo expuesto, se aclara que los procesos de planificación deben obedecer a la gestión comunal de las diferentes problemáticas sin responder a deseos individualistas, con el fin de clarificar los objetivos colectivos.

En este orden de ideas, los tipos de proyectos que frecuentemente se ejecutan en el consejo comunal son la cría de pollos y la siembra de cebollín y cilantro. El veintiún por ciento (21%) señalan los proyectos de inversión social con alianzas de la Misión José Gregorio Hernández, en el cual han hecho dotación de ayudas técnicas a personas con discapacidad (sillas de ruedas, bastón, medicamentos, muletas, colchón anti escaras, kit visual). Con respecto a la participación en los talleres de gestión social en el Consejo Comunal, se puede señalar que el cincuenta y siete por ciento (57%) de la población encuestada manifestaron casi siempre participan y un cincuenta y tres por ciento (53%) expresaron que nunca. Allí, se visualiza la apatía con respecto a la formación y fortalecimiento de las experiencias de aprendizajes con respecto al conocimiento de las herramientas, métodos y recursos de gestión social.

Seguidamente, en el objetivo específico número tres (3) enfocado a Establecer los beneficios de la participación Ciudadana como elemento de gestión social en el Consejo Comunal “Los Próceres 1” Parroquia Corazón de Jesús Municipio Barinas estado Barinas, se evidenció que el setenta y un por ciento (71%) de los encuestados indicaron que se realiza operativos médicos con la atención de medicina general, pediatría, ginecología, odontología, fisioterapia, inmunización y farmacia. El veintinueve por ciento (29%), señalaron que se aplica censos para paciente con enfermedades renales, asma, hipertensión y diabetes, con la finalidad de sistematizar un banco de datos a fin de brindarles el apoyo en cuanto al suministro de medicamentos.

En lo que se refiere a la gestión de la alimentación en el Consejo Comunal se mostró que un cincuenta por ciento (50%) de los encuestados opinaron que a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), el treinta y seis por

ciento (36%), se gestiona con alianzas interinstitucionales y un catorce por ciento (14%) con proyectos. Así mismo, en el área de educación los proyectos realizados son socioproductivos con una respuesta favorable cuarenta y tres por ciento (43%), el treinta y seis por ciento (36%), señalan prevención a la delincuencia juvenil y el veintiún por ciento (21%) valores familiares y comunitarios.

### **Recomendaciones**

Tomando en consideración las conclusiones elaboradas se recomienda lo siguiente:

- Fomentar estrategias de integración participativa en los Consejos Comunales como: círculos de encuentros, talleres, actividades culturales, cursos de repostería, panadería y peluquería, otros, de manera que, pueda ejercer eficazmente la gestión de sus problemáticas para compartir experiencias de aprendizaje motivándolos hacia tomas de decisiones equitativas en beneficio del colectivo.
- Desarrollar Programas de Formación sobre Liderazgo Socio Comunitario enalteciendo los valores de respeto, humildad, tolerancia, corresponsabilidad, justicia y cooperación para coadyuvar con los procesos de desarrollo local.
- Impulsar los mecanismos de gestión y participación social dirigidos al crecimiento del desarrollo en mejora de sus procesos de organización y planificación.
- Organizar con la comunidad actividades encaminadas a relacionarse positivamente estableciendo interacciones de mutuo acuerdo enfocadas al descubrimiento de sus actitudes y valores, que propicie espacios para reflexionar, analizar y generar propuestas de empoderamiento de sus entornos comunitarios.
- Fomentar lazos interinstitucionales para la integración y Gestión Comunal con el fin de activar mesas de trabajo en aras de promover la organización e intervención en los diferentes contextos comunitarios.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, W. (2008). **La Naturaleza de la Investigación** (1ra edición). BIOSFERA. Caracas.
- Albornoz, G. (2018). **Venezuela: cambio social y modernización política**. Disponible: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/53063/1/5309865730.pdf>
- Arias, F (2016). **El Proyecto de Investigación**. (7ma edición) EPISTEME. Caracas.
- Bandeira, C. (2019). **Formación ética para la participación en la ontología subversiva de América Latina hoy**. Disponible: [https://issuu.com/edea.unesr/docs/revista\\_educacion\\_y\\_ciencias\\_humanas\\_42\\_enero-juni/s/11343426](https://issuu.com/edea.unesr/docs/revista_educacion_y_ciencias_humanas_42_enero-juni/s/11343426)
- Balestrini, M. (2006). **Como se elabora el proyecto de investigación**. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Bernal, A. (2019). **La gestión del capital social en las organizaciones públicas**. Disponible: <file:///C:/Users/SOCIOLOGIA/Downloads/7Texto%20del%20art%C3%ADculo-5-1-10-20200520.pdf>
- Carrillo, (2015). **Población y Muestra**. Universidad Autónoma del estado de México escuela preparatoria Texcoco <http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/35134/1/secme-21544.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Disponible:** <https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-iii/capitulo-v/>
- Delgado, C. (2017). **Participación Ciudadana con la familia y su entorno en la sociedad**. Editorial: Prezi. Venezuela.
- Duarte, C. (2017). **El análisis de contenido sociológico de Marx Weber**. Edificio del IISUE, lado norte de la Sala Nezahualcóyotl, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, Distrito Federal, MX. **Disponible:** [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982004000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000200006)
- García, M. (2017). **La práctica de los valores y la gestión pedagógica**. Universidad nacional de educación Enrique Guzmán y Valle Alma mater del

Magisterio Nacional. **Disponible:**  
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/1532/TM%20CE-Dg%203292%20G1-%20Garcia%20Vegazo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

George y Mallery (2003). **Evaluación de los coeficientes de Cronbach.** Disponible:  
<file:///C:/Users/SOCIOLOGIA/Downloads/iebenavides,+Articulo+4.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). **Metodología de la investigación.** Disponible:  
[https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_Hernandez\\_Fernandez\\_y\\_Baptista\\_2010](https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_Hernandez_Fernandez_y_Baptista_2010)

Hurtado y Toro (2014). **Paradigmas y Métodos de Investigación.** Valencia. Editorial Espíteme.

Hurtado, J. (2000). **Metodología de la Investigación Científica.** Disponible:  
<https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>

Ixtacuy, O. (2010). **Estrategias de la gestión comunitaria.** Disponible:  
[https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331\\_documento.pdf](https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/968/1/0000350331_documento.pdf)

Moreno, J. (2019). **La participación de los municipios en la enseñanza.** **Disponible:**<http://ve.scielo.org/pdf/p/v31n88/art09.pdf>

Mousalli-K.G. (2015). **Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa.** Mérida. Disponible: [https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876\\_Metodos\\_y\\_Disenos\\_de\\_Investigacion\\_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Gloria-Mousalli/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa/links/575b200a08ae414b8e4677f3/Metodos-y-Disenos-de-Investigacion-Cuantitativa.pdf)

Ley del Poder Popular (2010), Publicado firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diez. Año 200° de la Independencia y 151° de la Federación.

Disponible: [http://www.superior.consejos.usb.ve/sites/default/files/LEY\\_ORGANICA\\_DEL\\_PODER\\_POPULAR\\_09\\_12\\_10.pdf](http://www.superior.consejos.usb.ve/sites/default/files/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_POPULAR_09_12_10.pdf)

Ley Orgánica de las Comunas (2010), Publicado en **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, Condición Vigencia Total. Fecha de Ingreso. Primera Discusión. Segunda Discusión. Sanción. Comisión. Iniciativa. N° Gaceta 6.011 Ext. Fecha 21/12/2010.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010), Publicado en **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, Gaceta N° 39.335 del 28 de Diciembre de 2009.

Ley del Consejo Local de Planificación Pública (2006), Publicado en **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela**, Gaceta Oficial N° 38.591, de fecha 26 de diciembre de 2006.

Luschen, O. (2017). Características de la participación ciudadana Disponible: <https://murciaeconomia.com/art/35761/caracteristicas-de-la-participacion-ciudadana>

López, M. (2019). **Gestión de Programas Sociales en América Latina**. Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/1/S9800061\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6255/1/S9800061_es.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022), **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo**.

Palella y Martins.(2017). **Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado**.

Disponible:<http://escueladefiscales.mp.gob.ve/userfiles/file/Guia%20para%20la%20elaboracion%20de%20los%20TEG-22092017.pdf>

Tamayo, M. (2007). **Metodología de la Investigación**. México: Limusa. Disponible: [https://scholar.google.co.ve/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&as\\_vis=1&q=tamayo+2012&btnG=](https://scholar.google.co.ve/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1&q=tamayo+2012&btnG=)

Ramírez, A. (2014). **Metodología de la investigación Científica**. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Disponible: [https://www.academia.edu/10573812/metodolog%C3%8da\\_de\\_la\\_investigaci%C3%93n\\_cient%C3%8dfica\\_alberto\\_ramirez\\_pontificia\\_universidad\\_javeriana\\_facultad\\_de\\_estudios\\_ambientales\\_y\\_rurales\\_enfoque\\_pr%C3%81ctico\\_c%C3%93mo\\_formular\\_proyectos\\_de\\_investigaci%C3%93n\\_y\\_trabajos\\_de\\_grado\\_iii\\_estad%C3%8dsticas\\_de\\_an%C3%81lisis](https://www.academia.edu/10573812/metodolog%C3%8da_de_la_investigaci%C3%93n_cient%C3%8dfica_alberto_ramirez_pontificia_universidad_javeriana_facultad_de_estudios_ambientales_y_rurales_enfoque_pr%C3%81ctico_c%C3%93mo_formular_proyectos_de_investigaci%C3%93n_y_trabajos_de_grado_iii_estad%C3%8dsticas_de_an%C3%81lisis)

Vigarelo, B. (2018). **El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público**. Disponible: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2542-33712022000100027](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712022000100027)

Villanueva, G. (2017). **Planificación de políticas, programas y proyectos sociales**. Disponible: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1546.pdf>

## **ANEXOS**



**ANEXO A**  
**ACEPTACIÓN DE TUTOR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

**ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

Yo, **MSc. EILEDIS HERRERA**, de cedula de identidad N° **V.- 18.838.829**; hago constar que he leído el trabajo especial de grado, titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTION SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL LOS “PROCERES I” PARROQUIA CORAZON DE JESUS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERIODO 2022-2023**, presentado por la ciudadana: **KARLA MAHOLY DIAZ PERDOMO**; Titular de la cedula de identidad N° **V.- 20.101.843**, para optar al título de **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO** y acepto asesorar a los estudiantes, en calidad de Tutora, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la Cuidad de Barinas, a los 23 días del mes de Octubre del 2022.

**NOMBRE Y APELLIDO:** EILEDIS HERRERA

**Cedula:** V.- 18.838.829

**Correo:** [tailin.herrera1589@gmail.com](mailto:tailin.herrera1589@gmail.com)

**FIRMA**

**Fecha de entrega:** 23-10-2022

**ANEXO B**  
**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIELZAMORA”  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
SUBPROGRAMA SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO**

**Estimado (a) Ciudadano**

La presente encuesta es el propósito de obtener información sobre aspectos relevantes, referidos al **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERÍODO 2022-2023**

**AUTOR:  
Karla Díaz**

**CUESTIONARIO**

**Instrucciones Generales:**

- Lea cada Ítems detenidamente y marque con una x la opción que más se ajuste a su criterio.No deje ningún ítems sin responder
  
- 1. ¿Con qué propósitos se ejecutan las asambleas en tu comunidad?
  - Identificar las problemáticas ( )
  - Generar conflictos ( )
  - Proponer soluciones ( )
  
- 2. ¿Han realizado referéndum en la comunidad como mecanismo de participación ciudadana?
  - Siempre ( )

- Casi siempre ( )
- Nunca ( )

3. ¿De qué forma se integran para la elaboración del presupuesto participativo?

- En Talleres ( )
- Mesas de trabajo ( )
- No Participa ( )

4. ¿Cómo se ejerce la contraloría social en la comunidad?

- Trabajo en conjunto( )
- Administración de los recursos ( )
- Violación de normas ( )

5. ¿La Planificación en el consejo comunal se realiza con el objetivo de?

- Elaboración el Plan de Desarrollo Comunal ( )
- Mediar intereses particulares ( )
- Asignación de recursos ( )

6. ¿Qué tipo de proyectos de gestión social ha elaborado el Consejo Comunal?

- Productivos ( )
- Inversión social ( )
- Tecnológicos ( )

7. ¿Cuáles son los beneficios de las alianzas institucionales en el Consejo Comunal?

- Desarrollo económico ( )
- Aprovechar los recursos ( )
- Prestación de servicios ( )

8. ¿Con qué frecuencia el Consejo comunal participa en talleres sobre gestión social?

- Siempre ( )
- Casi siempre ( )
- Nunca ( )

9. ¿Qué políticas de salud desarrolla el consejo comunal?

- Operativos médicos ( )
- Censos ( )
- Dotación de medicamentos ( )

10. ¿De qué forma gestionan la alimentación para el beneficio de las familias en el consejo comunal?

- CLAP( )
- Alianzas ( )
- Proyectos ( )
- 

11. ¿Qué proyectos educativos desarrolla el Consejo Comunal?

- Prevención de la Delincuencia Juvenil ( )
- Valores Familiares y Comunitarios ( )
- Proyectos Socio productivos( )

12. ¿Se han ejecutado los Planes de Vivienda para atender a las familias vulnerables?

- Siempre ( )
- Casi Siempre ( )
- Nunca ( )



**ANEXO C:**  
**ACTA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
UNELLEZ-BARINAS.  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

**Estimado Experto:** \_\_\_\_\_

**Presente:**

Me dirijo a usted muy respetuosamente con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la revisión y validación del contenido del instrumento que forma parte de un trabajo de investigación titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERÍODO 2022-2023.** En tal sentido, se anexa al presente una tabla de variables, listado de ítems con sus respectivas hojas de validación donde se ubicaran las (X) si existe claridad de pertinencia, tolerancia y redacción a través de los criterios: Claridad, Ambigüedad, Relación con los indicadores, Pertenencia, Observación. Sus observaciones serán de gran ayuda para la elaboración final del instrumento de recolección de datos, por lo que se agradece su colaboración.

Atentamente.-

---

**Karla Maholy Díaz Perdomo**  
**C.I: 20.101.843**

**ANEXO D: CUADROS Y ACTAS DE VALIDACIÓN**

**CUADRO DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO**

**Datos del Experto**

Nombre y Apellido: MSc. Angelina Yusti

C.I. N° V.- 14.549.551 Profesión: Docente Universitario

Fecha de la Validación: 28-05-2023.

Ítems	Pertinente con los objetivos	Coherencia interna	Claridad en la redacción	Validez			Observación
				S	A	I	
1	✓	✓	✓	✓			
2	✓	✓	✓	✓			
3	✓	✓	✓	✓			
4	✓	✓	✓	✓			
5	✓	✓	✓	✓			
6	✓	✓	✓	✓			
7	✓	✓	✓	✓			
8	✓	✓	✓	✓			
9	✓	✓	✓	✓			
10	✓	✓	✓	✓			
11	✓	✓	✓	✓			
12	✓	✓	✓	✓			
<b>Observaciones:</b> Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos							

**Leyenda:** S = Suficiente; A = Aceptable, I Insuficiente



Firma del Evaluador



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
UNELLEZ-BARINAS.  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

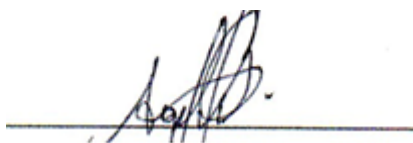
Barinas, 29 de Mayo 2023.

### **ACTA DE VALIDACIÓN**

Yo, **MSc. Angelina Yusti**, titular de la Cédula de Identidad N°- **V. 14.549.551**, en mi carácter de experto en el área de: **METODOLOGIA**, ratifico que he leído el instrumento anexo por la Bachiller: **KARLA MAHOLY DIAZ PERDOMO**, Cédula de Identidad N°: **V.- 20.101.843**, correspondiente al Trabajo Especial de Grado titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERÍODO 2022-2023**, otorgado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ).

Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos

**Cordialmente;**



**MSc. Angelina Yusti**  
**C.I. N° V.- 14.549.551**  
**CUADRO DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO**

**Datos del Experto**

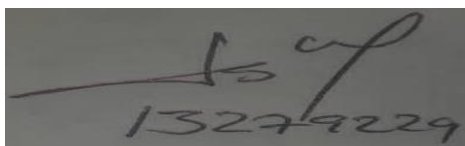
Nombre y Apellido: MSc. José Gregorio Sánchez

C.I. N° V.- 13.279.229 Profesión: Docente Universitario

Fecha de la Validación: 29-05-2023.

Ítems	Pertinente con los objetivos	Coherencia interna	Claridad en la redacción	Validez			Observación
				S	A	I	
1	✓	✓	✓	✓			
2	✓	✓	✓	✓			
3	✓	✓	✓	✓			
4	✓	✓	✓	✓			
5	✓	✓	✓	✓			
6	✓	✓	✓	✓			
7	✓	✓	✓	✓			
8	✓	✓	✓	✓			
9	✓	✓	✓	✓			
10	✓	✓	✓	✓			
11	✓	✓	✓	✓			
12	✓	✓	✓	✓			
<b>Observaciones:</b> Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos							

**Legenda:** S = Suficiente; A = Aceptable, I Insuficiente



Firma del Evaluador



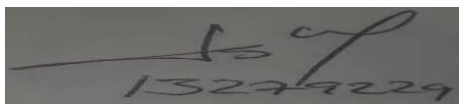
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
UNELLEZ-BARINAS.  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

Barinas, 29 de Mayo 2023.

### **ACTA DE VALIDACIÓN**

Yo, **MSc. José Gregorio Sánchez**, titular de la Cédula de Identidad N°- **V. 13.279.229**, en mi carácter de experto en el área de: **DOCENCIA UNIVERSITARIA**, ratifico que he leído el instrumento anexo por la Bachiller: **KARLA MHOLY DIAZ PERDOMO**, Cédula de Identidad N°: **V.- 20.101.843**, correspondiente al Trabajo Especial de Grado titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERÍODO 2022-2023**, otorgado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos

**Cordialmente;**



MSc. José Gregorio Sánchez  
C.I. N° V.- 13.279.22

## CUADRO DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO

### Datos del Experto

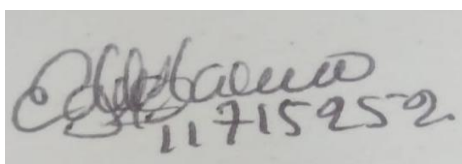
Nombre y Apellido: Lcda. Eglys Coromoto Blanco

C.I. N° V.- 11.715.252 Profesión: Docente Universitario

Fecha de la Validación: 29-05-2023.

Ítems	Pertinente con los objetivos	Coherencia interna	Claridad en la redacción	Validez			Observación
				S	A	I	
1	✓	✓	✓	✓			
2	✓	✓	✓	✓			
3	✓	✓	✓	✓			
4	✓	✓	✓	✓			
5	✓	✓	✓	✓			
6	✓	✓	✓	✓			
7	✓	✓	✓	✓			
8	✓	✓	✓	✓			
9	✓	✓	✓	✓			
10	✓	✓	✓	✓			
11	✓	✓	✓	✓			
12	✓	✓	✓	✓			
<b>Observaciones:</b> Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos							

**Legenda:** S = Suficiente; A = Aceptable, I Insuficiente



Firma del Evaluador



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”  
UNELLEZ-BARINAS.  
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS  
SUBPROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO**

Barinas, 29 de Mayo 2023.

### **ACTA DE VALIDACIÓN**

Yo, **Lcda. Eglys Coromoto Blanco**, titular de la Cédula de Identidad N°- **V. 11.715.252**, en mi carácter de experto en el área de: **DOCENCIA UNIVERSITARIA**, ratifico que he leído el instrumento anexo por el Bachiller: **KARLA MAHOLY DIAZ PERDOMO**, Cédula de Identidad N°: **V.- 20.101.843**, correspondiente al Trabajo Especial de Grado titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DE GESTIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO COMUNAL “LOS PRÓCERES 1” PARROQUIA CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS. PERÍODO 2022-2023**, otorgado por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). Luego de haber realizado las observaciones correspondiente considero que el instrumento reúne todos los requisitos

Cordialmente;

Lcda. Eglys Coromoto Blanco  
C.I. N° V.- 11.715.252

### ANEXO D

### MATRIZ DE CONFIABILIDAD

Ítems	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
1	4	4	4	3	4	4	5	3	4	3	3	3	5	62	3844	
2	3	3	4	5	4	1	4	3	4	5	3	4	4	58	3364	
3	4	3	4	5	3	2	3	3	4	3	3	4	4	58	3364	
4	4	4	5	4	3	4	2	3	4	5	3	2	4	55	3025	
5	5	3	5	4	4	5	5	4	5	4	2	3	3	65	4225	
6	5	2	5	4	5	3	4	4	5	4	3	4	5	64	4096	
7	4	4	4	3	4	4	4	3	3	5	4	2	4	58	3364	
8	3	3	4	3	5	5	3	4	4	5	4	5	3	63	3969	
9	4	4	3	4	4	3	3	4	4	5	3	4	3	59	3481	
10	5	3	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	65	4225	
11	5	3	5	4	4	5	5	4	5	4	2	3	3	65	4225	
12	5	3	5	4	4	5	5	4	5	4	2	3	3	65	4225	
$\Sigma i$	41	33	43	38	40	35	37	35	41	43	32	35	39	607	36957	
$\Sigma i^2$	173	113	189	150	164	137	14	125	171	191	106	131	157		<b>60,98</b> <b>5149</b>	
$f^2$	168 1	1089	1849	1444	1600	1225	13 69	1225	168 1	1849	1024	1225	152 1			
$\$$	4,9	4,1	4,1	5,6	4	14,5	8, 1	2,5	2,9	6,1	3,6	8,5	4,9			
$\$^2$	0,5 444 44	0,45 5556	0,45 5556	0,622 2222	0,44 4444	1,611 1111	0, 9	0,277 7778	0,32 222 222 2	0,677 778	0,4	0,94 4444	0,54 444	<b>10, 389</b>		



$$K=10 \quad \frac{K-1 - \sum i^2}{K-1} \cdot \frac{13}{St^2} * 1 - 0,128 \quad 12$$

$$\sum si^2 = 10,380 \quad \alpha = \frac{10}{12-1} \left[ 1 - \frac{10,380}{80,986} \right] \alpha = 1,083 * 0,872$$

$$St^2 = 80,986$$

$$\alpha = 0,94$$

El Coeficiente de Confiabilidad debe ser mayor a 60 %